

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA – León
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRIA PROFESIONAL EN GESTION MUNICIPAL



Monografía para optar el Título de Master en profesional en Gestión
Municipal.

Elaboración de propuesta de tarifa por servicio de recolección de desechos
Sólidos en la Alcaldía Municipal de Somotillo para el periodo 2018-2021.

AUTOR: Lic. Karin Dayane García Solís

Tutor:

➤ MSc. Jorge Morales.

León, Noviembre 2019

A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	1
III. ANTECEDENTES.....	3
IV JUSTIFICACIÓN	8
V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
VI. OBJETIVOS	12
VII. FUNDAMENTOS TEORICOS.....	13
CAPITULO VIII.....	23
MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPAL.....	23
CAPITULO IX.....	37
9.1 DISEÑO METODOLOGICO	37
9.1.2 Diseño del estudio:	37
9.1.3 Período de estudio:	37
9.1.4 Población de Estudio	37
9.1.5. Muestra de estudio.....	38
9.2 Procedimientos e Instrumental	38
CAPITULO X	39
10.1. Resultados	39
10 Conclusiones y Recomendaciones.....	43
Bibliografía.....	47
ANEXOS, NOMENCLATURA Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	48
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA	49



AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por haberme iluminado y guiado hasta esta etapa por estar conmigo en cada paso, por darme salud y fortalecer mi corazón e iluminar mi mente para que yo pudiera lograr mis sueños, por darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba y por permitirme culminar mi maestría.

Al Gobierno Municipal, por darme la oportunidad de formar parte del grupo de maestrantes. A nuestro presidente Daniel Ortega y la Cra. Rosario Murillo por preocuparse por la preparación y calidad de los servidores públicos, A mis profesores de la maestría por su apoyo incondicional ante las adversidades para darle un feliz término y en especial a mi tutor MSc. Jorge Morales por su apoyo por su dedicación y apoyo incondicional para guiarme en la elaboración de mi tesis.



DEDICATORIA

Dedico el fruto de mi esfuerzo a Dios por iluminarme y guiarme en el camino del aprendizaje, por la inteligencia por no abandonarme en ningún momento.

A mi esfuerzo propio por mis esfuerzos realizados durante el desarrollo de la maestría y alcanzar un sueño más en mi vida.



I. RESUMEN

La Alcaldía de Somotillo igual que las demás del resto del país están reguladas por la Ley N° 40 “Ley de Municipios”¹ la que nos indica que son personas jurídicas de Derecho Público, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones siendo instituciones autónomas estando dentro de sus competencias realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos.

La Alcaldía Municipal de Somotillo, es una Institución apoyada por el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)², misma que su función es regular y controlar las actividades Administrativas y Financieras de todas las Alcaldías del País.

Esta tesis trata de analizar los factores que inciden en la baja recaudación de las tasas por servicio de recolección de basura (Tren de Aseo) del periodo Enero a Diciembre del año 2018, con el objetivo de determinar las causas y las debilidades que se detectaron a nivel interno en el proceso de recaudación para proponer mecanismos que ayuden a incrementar los ingresos.

La Alcaldía Municipal de Somotillo cuenta con estadísticas mensuales y anuales de los ingresos recaudados versus ingresos a recaudar por el servicio de recolección de desechos sólidos, es ahí donde podemos observar el alto porcentaje de morosidad en el pago de este servicio. Existen estadísticas del universo de usuarios que deben pagar el servicio de recolección de basura y cuantos son los que paguen este servicio.

¹ Asamblea Nacional de Nicaragua, LEY N°. 40, Aprobada el 13 de Junio del 2012, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 14 de Enero del 2013.

² Presidencia de la Republica de Nicaragua, Decreto No. 497 de 23 de febrero de 1990 Publicado en La Gaceta No. 44 de 2 de marzo de 1990.



El estudio es de corte transversal, siendo la población en estudio los usuarios del servicio de recolección de basura del Municipio de Somotillo y el periodo de estudio el año 2018, mostrando la información existente el desbalance financiero observable en la base de datos.

Se proponen diferentes alternativas de solución que comprenden desde mejoras en los sistemas de cobranza, campañas de sensibilización hasta creación de empresas de reciclaje municipal, todo esto para que el servicio de desechos sólidos sea rentable a la municipalidad.



I. INTRODUCCIÓN

Los desechos sólidos en Nicaragua aún son un problema porque su disposición final no se hace de forma segura lo que es un riesgo para la población. En general, los servicios de aseo urbano en Nicaragua son satisfactorios, el problema fundamental radica en los servicios de recolección de la basura. El cual se brinda a 118 municipios de los 151 existentes en el país, lo que significa que solo el 78% de los municipios cuentan con este servicio, lo que en términos de población urbana representa una cobertura del 45% de la misma.

Siendo una producción per-cápita por día de basura equivalente a 0.6 Kg. Se estima que la población urbana estaría produciendo 3,044.94 toneladas métricas de basura por día y se recoge y elimina solamente el 45%, significa que el resto no son evacuadas del casco urbano, lo que obliga a una disposición inadecuada, trayendo consecuentemente serios trastornos ecológicos, sanitarios, urbanísticos y estéticos del paisaje. El 13% de los basureros municipales cuentan con autorización sanitaria, el método de disposición final utilizado es el de "a cielo abierto", no habiendo planificación, ni control del vertimiento de las basuras en el terreno, además no se aplican métodos de tratamiento ni de recuperación, ni de reciclaje.

Con relación a los desechos sólidos, estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) e informaciones del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) revelan que no se emplean criterios técnicos, ni sanitarios para el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de este tipo de desechos, en los que se incluyen residuos industriales tóxicos, residuos químicos, residuos hospitalarios y otros clasificados como peligrosos.



El manejo inadecuado de los residuos favorece la presencia de vectores relacionados con enfermedades transmisibles; además agrava riesgos asociados con amenazas hidrometeorológicas y vulnerabilidades relacionadas con limitaciones en el manejo de aguas y en uso de suelos en áreas urbanas y rurales; así como un impacto negativo en el funcionamiento de sistemas de agua potable y tratamiento de aguas residuales.

Una de las principales causas de enfermedades y contaminación ambiental es la “basura”; basura formada por ‘residuos sólidos y líquidos’ que la gran mayoría de instituciones, empresas y pobladores generamos y disponemos mal, depositándola en los lugares menos indicados como cauces, en predios vacíos, al lado de la calle y del camino. Los sancudos, las ratas, las cucarachas, las moscas y otros animalitos transmisores, nacen y crecen felices con tanta “basura”. Todas nuestras ciudades y carreteras son tristes testigos de esa penosa realidad. En el ‘mejor de los casos’ la basura se lleva a un ‘botadero municipal’ como es el caso de Somotillo donde sin que sea más evidente, concentra sus efectos mortales.

La “basura”, cuyo manejo es consignada a las municipalidades por la Ley 40, es además, causa de contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, daña la infraestructura de servicios, golpea fuertemente nuestra naciente industria turística y destruye el planeta produciendo gases de efecto invernadero.

Pero, esta agobiante y tradicional situación, es posible cambiarla: se necesitan recursos, pero no es lo más importante, lo principal es tener ‘voluntad política’ y ‘capacidad gerencial’. Su tratamiento debe de ser el resultado de una ‘Política de Estado’, que nos reeduce a toda la población, fomente los principios 3R de: “reducir”, “rehusar” y “reciclar”, promueva el aprovechamiento de estos residuos y asigne responsabilidad a quienes los originan.

En lo económico la recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, normalmente para las municipalidades del país consumen entre el 20% al 40% del presupuesto anual y solamente recuperan entre el 20% al 30% de los gastos que generan.



III. ANTECEDENTES

La Alcaldía Municipal de Somotillo, desde el año 1997 durante la administración del Compañero Justino Quintero Manjarrez, comienza a brindar el servicio de recolección de basura, este servicio se brindaba en 14 Barrios del casco Urbano (Carlos Fonseca, Sócrates Sandino, Francisco Reyes, German Pomares, y Sub Urbano. Las Colinas, Resistencia No. 1 y 2, Augusto Cesar Sandino 1 y 2 la Barrera, Catalunya, Santa Eulalia, Rigoberto López Pérez, Sagrada Familia de la ciudad Incluyendo una comunidad el Guasaule)

La limpieza de la ciudad, así como el manejo de los residuos sólidos, constituyen grandes preocupaciones para las autoridades responsables de la prestación de estos servicios públicos en todos los centros urbanos, no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio.

La concentración poblacional en áreas urbanas y la modificación de los hábitos de consumo, resultado de un proceso de comercialización excesiva, son factores que determinan los incrementos de residuos sólidos per cápita.

Es por ello que las municipalidades administran directamente la prestación de este servicio, teniendo problemas con respecto a la recuperación de los costos, es del interés de este estudio identificar los factores que inciden en la baja recaudación de esta tasa, y buscar soluciones posibles para incrementar la recaudación ya que la calidad del servicio de recolección de basura y la cobertura de éste dependen de los ingresos con que cuenta el municipio.

La Municipalidad de Somotillo no cuenta con alternativas de solución para incrementar los ingresos de recaudación por el cobro mensual que se hace por el servicio prestado, la mayoría de los usuarios del servicio de recolección de basura se encuentran con largos periodos pendientes de pago.



El cobro de las tasas del servicio de recolección de basura está regulado en ordenanzas municipales, la que establecen los valores a cobrar tanto del servicio domiciliario como el comercial, las tarifas domiciliarias se rigen por las frecuencias semanales en que se brinda el servicio y las comerciales por la actividad comercial o de servicio que tenga registrada el contribuyente.

La Municipalidad de Somotillo, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, preocupados por garantizar la Limpieza de la ciudad, como una de las principales prioridades del Gobierno Municipal, desarrollo otras actividades con los diferentes actores involucrados en la generación de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Para cumplir dicha misión realizaron foros con líderes de barrios, comerciantes del mercado, epidemiólogos del hospital, Centro de Salud, Clínicas Previsionales y privadas, centros veterinarios, laboratorios y Universidad, todo esto con el objetivo de dar a conocer la aplicación de la Ordenanza Municipal sobre el manejo integral de los desechos sólidos, Todas estas actividades fueron con el objetivo de presentar al Concejo Municipal un estudio sobre el costo del servicio de Recolección de Basura y una propuesta de modificación de las tarifas de cobro de la tasa del servicio de recolección de basura, caracterizando las tarifas en domiciliarias, comerciales e industrial, con categorías diferenciadas de acuerdo a la frecuencia en que se les brinda el servicio y volúmenes de basura.

En el Municipio de Somotillo hasta el año 2002, la basura era recolectada a través de un tráiler halado por un tractor y no se cobraba ningún arancel por este servicio y se depositaba en un basurero a cielo abierto ubicado al oeste de la ciudad a 2 km del casco urbano, a medida que fue creciendo la ciudad fue eminente el mejoramiento de este servicio y de cobrar un arancel.

A finales del año 2002, se incrementó la producción de basura especialmente en el área comercial: mercado y sectores aledaño donde se encuentran ubicados los



negocios más grandes de la ciudad, se realizaban dos recorridos para sacar la basura con una tasa de C\$5 (cinco córdobas), a partir del año 2006 se adquirió un camión para incorporarlo a la recolección de los residuos sólidos y se diferenció la tasa arancelaria, C\$5 (cinco córdobas) las viviendas domiciliarias, C\$7 (siete córdobas) los negocios, C\$10 (diez córdobas) las financieras y grandes establecimientos (comedores y restaurantes), y sectorizado, la población generaba en basura para esta fecha 18 m³ de residuos mensual.

En el año 2014, con una inversión de 200 000 dólares en Somotillo se construyó un vertedero sanitario para mejorar el manejo de los desechos sólidos, para los próximos 30 años.

Está ubicado a 3.5 kilómetros al oeste de la ciudad de Somotillo, en la comunidad El Tejar, con esta obra se evita enfermedades producidas por cucarachas, ratas y moscas, entre otros vectores, el proyecto fue financiado por la Unión Europea, incluye un sistema eficiente de recolección de desechos.

La municipalidad adquirió un camión volquete con capacidad para 16 m³, un cargador frontal y una motoniveladora para complementar el mejoramiento de recolección y tratamiento de los residuos sólidos, actualmente se está cobrando una tasa de C\$20 (veinte córdobas) las viviendas domiciliarias y C\$60 (sesenta córdobas) las financieras, bares y restaurantes, comedores, centros comerciales y ONG.

Existen serios problemas con la recolección de la basura, por mal estado mecánico de las unidades recolectoras, se necesita que la población pague sus impuestos para el sostenimiento económico del servicio.

Concluyen que el actual proceso de recuperación de la mora tributaria no es efectivo, no se realiza la notificación de la mora lo que transmite a los contribuyentes desinterés por parte de la municipalidad, no se le da seguimiento a los casos de



contribuyentes con altos montos de mora por la vía judicial, lo que indica que, aunque este método se encuentra en los manuales de procedimientos de la municipalidad no se efectúa en la realidad.

El personal de la alcaldía municipal de Somotillo no se identifica con la misión y visión de la institución, lo que permite concluir que el personal no mantiene un compromiso con la razón de ser de la institución, La alcaldía municipal no posee objetivos definidos al mediano y largo plazo, por lo que puede concluirse que carece de metas precisas para lograr desarrollarse como institución y como modelo de gestión, Se determinó que las principales causas por las que se origina la mora tributaria son la falta de políticas que faciliten el pago de la deuda a los contribuyentes, el desempleo, ingresos estacionales en los comercios, la mala calidad de los servicios básicos, los contribuyentes consideran que la municipalidad no realiza inversiones en proyectos ambiciosos, por el contrario se determinó que en los últimos 5 años la mayoría de proyectos se han reducido principalmente a la pavimentación y reparación de calles.

En el instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal publicado con el apoyo de USAID y CTZ expresa que el desarrollo local es un proceso que interesa a todas las personas del país, pues involucra situaciones que inciden en el bienestar de la población, es decir en la calidad de vida de todos y todas y, como tal, se encuentra vinculado al desarrollo nacional.

La Alcaldía Municipal de Somotillo realizó un estudio integral sobre la situación del servicio de recolección de basura, concluyendo que la municipalidad enfrentaba una serie de problemas entre ellos:

- Gestión de cobro ineficiente, no es periódica, los cobradores dan prioridad a negocios grandes establecidos que le asegura un alto por ciento de seguridad de pago
- Poca cultura de pago en la población



- Otro aspecto es la mala distribución de sectores de cobro, la frecuencia y seguimiento a la gestión de cobro. Hay sectores donde los colectores pasan periódicamente (al menos una vez al mes), mientras que en otros lo hacen en periodos de cada 2, 3, 6 meses o anualmente, afectando negativamente así los niveles de recuperación
- Gran parte de la población urbana no se siente como usuarios de un servicio que se debe de pagar para que se les brinde, sin embargo, estas consideran que la responsabilidad del manejo de los residuos sólidos urbanos es del Gobierno Municipal.
- La atención de la recolección especial no es muy eficiente desde el punto de vista de cobertura, manejo, atención y el aspecto sanitario, debido a que se estableció sin antes tomar en cuenta las medidas de seguridad necesaria para disminuir la exposición de los operarios a los contaminantes.

Actualmente la basura es un gran problema de todos los días y un drama terrible para las grandes ciudades que ya no saben qué hacer con tantos desperdicios que son fuente de infecciones y enfermedades, de contaminación ambiental y de salubridad, además de constituir un problema de recolección y almacenamiento, existiendo un alto costo de tratamiento y manejo de la basura. Para la Alcaldía Municipal de Somotillo el tema de la basura se convierte en uno de los principales problemas y tareas a realizar para brindar un buen servicio a la población, pero esto requiere de una cantidad considerable de financiamiento.

El presente trabajo investigativo pretende plantear uno de los problemas que enfrenta la municipalidad en particular la problemática del no pago del servicio de recolección de basura, aquí comprenderemos las estadísticas del comportamiento del pago y la morosidad que registra la municipalidad con los usuarios del servicio de recolección de basura.



IV JUSTIFICACIÓN

La limpieza de la ciudad, así como el manejo de los residuos sólidos, constituyen grandes preocupaciones para las autoridades responsables de la prestación de estos servicios públicos en todos los centros urbanos, no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio.

La concentración poblacional en áreas urbanas y la modificación de los hábitos de consumo, resultado de un proceso de comercialización excesiva, son factores que determinan los incrementos de residuos sólidos per cápita.

Por ello, la mayoría de las municipalidades administran directamente la prestación de este servicio, teniendo dificultades en la recaudación del pago del servicio, donde la justificación del poblador es que es obligación del gobierno municipal la limpieza de la ciudad.

La finalidad de este estudio tiene como propósito mejorar las recaudaciones municipales para que el gobierno municipal mejore las condiciones Higiénico – Sanitarias, Socio Económica y Ambientales de la población urbana del municipio de Somotillo, fortaleciendo su gestión territorial y contribuir al cambio cultural de sus pobladores en todas las etapas del servicio. Es por ello que el propósito de este trabajo es evaluar los factores que inciden en la baja recaudación de la tasa por servicio de recolección de basura, lo que ayudará a tener una mejor visión de por qué no pagan el servicio los usuarios, y buscar estrategias y políticas que ayuden a las finanzas municipales y el gobierno municipal pueda mejorar la calidad del servicio en los sectores más desprotegidos.

La investigación es posible desarrollarse ya que la municipalidad cuenta con las estadísticas físicas y financieras de los usuarios del servicio de recolección de basura para buscar estrategias que permitan cambios significativos en las finanzas municipales.



Los Ingresos municipales, permiten a las alcaldías poder ejecutar la inversión pública en programas y proyectos diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un municipio; por lo antes señalado, las alcaldías deben aplicar estrategias efectivas, con el fin de mejorar los ingresos que permitan cubrir el gasto operativo y de inversión dentro del municipio.

El Municipio de Somotillo afronta la problemática de la baja recaudación de la tasa del servicio de recolección de basura. Desde el año 2013 viene registrando una mora considerable que mensualmente aumenta por la baja recuperación de la cartera mensual, no cumpliendo con lo establecido en el plan de arbitrios municipal en su capítulo I TASAS POR SERVICIOS, en el artículo # 40 que establece que el recaudo debe cubrir al menos el 50% del costo de los mismos y no cubre ni el 10% anual.

El potencial actual con la aplicación de las tarifas vigentes se estima en C\$212,745.00 anuales, con el comportamiento de ingreso del año 2017 vamos a cerrar con un estimado de C\$198,720.00, esto significa un 93% del potencial a recaudar.

La baja recaudación de la tasa del servicio exige buscar soluciones que ayuden a resolver el problema de la baja recaudación, como es el disponer de una cartera tributaria satisfactoriamente depurada, e implementar una organización territorial que permita localizar ágilmente al usuario, con esto se instaurarán las condiciones para la zonificación de la gestión de cobro.

Con este trabajo de tesis se pretende presentar propuestas de estrategias que contribuyan con el desarrollo del municipio de Somotillo ejes destinados al mejoramiento de la recaudación de los ingresos de la tasa del servicio de recolección de basura y a identificar nuevas alternativas de ingresos a partir de desechos sólidos, que nos lleven a alcanzar las metas propuestas de la Alcaldía de Somotillo.



V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Municipio de Somotillo desde hace muchos años va afrontando la problemática de la baja recaudación de la tasa del servicio de recolección de basura, esto a causa de varios factores, principalmente por la mala estructura del sistema de cobro, la escasa cultura de pago del servicio a la recaudación de la tasa y que este logre ser sostenible en su estructura de costos.

El sistema de cobranza está dividido por barrios a su vez están estructuradas en calles, esto dificulta el sistema de cobranza y la gestión de recuperación de mora.

El servicio de recolección de basura se brinda a 14 barrios que conforman el casco urbano, además de una Comarca espontáneo que debido al auge poblacional reciben atención una vez por semana. Y el Mercado que se atiende diario.

La gestión del cobro considera el número un número de usuarios que deberían de pagar el servicio es de 1,100 contribuyentes de los cuales solo un 10% pagan las tasas del servicio de recolección de desechos sólidos.

Es necesario hacer un cambio estructural de las rutas de cobro para hacer eficiente la recaudación de esta tasa, proponiendo la siguiente pregunta general de investigación.

El servicio de recolección de basura es de mejor calidad en el centro de la ciudad y en los barrios tradicionales, siendo que a estos usuarios se les brinda el servicio con una frecuencia de dos veces por semana y en el caso de los repartos en algunos se les brinda el servicio una vez por semana.



En el año 2011 la Alcaldía Municipal de Somotillo, inicio con un sistema de recaudación SUNIC³ donde utiliza el número SISCAT.⁴

Debido a la problemática que presenta el Municipio se pretende evaluar los factores determinantes en la baja recaudación del servicio de recolección de basura del periodo de enero a diciembre del año Dos Mil Dieciocho y con esto tratar de encontrar posibles soluciones para incrementar los ingresos del Municipio.

Para ello se ha planteado la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los factores determinantes en la baja recaudación del servicio de recolección de basura en el Municipio de Somotillo?

³ (Sistema Único de Contribuyentes) el cual genera el estado de cuenta único del contribuyente.

⁴ (Sistema de Castro Municipal) para identificar al usuario de cada vivienda por donde pasa el servicio



VI. OBJETIVOS

Objetivo General

1. Contribuir con el desarrollo del municipio de Somotillo, proponiendo acciones de mejora para incrementar la recaudación de los ingresos de la tasa del servicio de recolección de desechos municipales creando nuevas alternativas de recaudación, que permita alcanzar las metas propuestas de la Alcaldía de Somotillo y hacer rentable este servicio.

Objetivos Específicos.

1. Identificar las debilidades en el proceso de recaudación de ingresos de la tasa del servicio de recolección de basura en la Alcaldía de Somotillo
2. Analizar las alternativas de incremento de la recaudación de los ingresos de la tasa del servicio de recolección de basura.
3. Proponer diferentes maneras de hacer rentable el manejo de desechos sólidos.



VII. FUNDAMENTOS TEORICOS

El municipio originalmente fue un asentamiento indígena; la colonización española en el proceso de exterminio físico y mestizaje, acabó con las raíces indígenas del municipio.

La cabecera del municipio es del mismo nombre; originalmente fueron construidos 4 kilómetros al Sur de su actual ubicación, en las inmediaciones de los ríos, que antes se denominaron "Dulce Nombre de Jesús" y "Río Negro"; el traslado de la ciudad se produjo por frecuentes inundaciones provocadas por los periódicos temporales.

Existen dos versiones sobre el origen del nombre de Somotillo: La primera plantea que se debe a la existencia de un niño que no tenía padres, los que son conocidos como "motos", y que cuando lloraba su abuelita le decía: "Soo-motillo".

La otra versión afirma que el lugar fue formado por pobladores de Somoto Grande y que a los hijos de éstos les fueron llamando Somotillos.

Está ubicado entre las coordenadas 13° 02' de latitud norte y 86° 54' de longitud oeste. Limitado al norte con los municipios de Santo Tomas del Nance , San Juan de Cinco Pinos, San Francisco del Norte y Honduras. Al sur con el municipio de Chinandega, al este con el municipio de Villanueva y al oeste con el municipio de Puerto Morazán.

7.1.1 La división político administrativa de Somotillo es:

- Sector urbano está compuesto por: Sócrates Sandino, Las Colinas, Carlos Fonseca, Augusto C. Sandino, Francisco Reyes, Germán Pomares, Rigoberto López Pérez.
- Sector rural está compuesto por: La Fragua Jiñocua, El Ojoche, Los Limones Palo Grande San Miguelito, La Cofradía Rodeo Grande Caimito, El Danto El Tejar La



Carreta, Dulce Nombre de Jesús La Flor Los Encuentros, Las Mariñas San Enrique Los Balcones, La Pavana Palo de Rueda Augusto C. Sandino, Las Mesas El Laredo - Carpintero Los Tablones, Las Mesitas El Rodeito San Antonio, Torres Jicote Jícara Bonito, Santa Pascuala Los Diamantes Santa Fe.

7.1.2. Demografía

El municipio cuenta con 28,204 habitantes, la población urbana es de 11,531 habitantes y la población rural es de 16,673 habitantes.

7.1.3. Clima

El clima del municipio es Tropical de sabana que se caracteriza por una marcada estación seca de 4 a 6 meses de duración, La precipitación varía desde un mínimo de 500 mm. Hasta un máximo de 2,000 mm.

7.1.4. Fiestas patronales

La fiesta que se celebra en Somotillo es dedicada en honor a San Lorenzo, el municipio cuenta con 2 templos católicos y algunos edificios de arquitectura contemporánea de sólida estructura.

7.1.5. Actividades económicas

El municipio es eminentemente agrícola y ganadero; sin embargo, su posición geográfica como municipio fronterizo con Honduras ha permitido el desarrollo de actividades comerciales en los últimos 40 años.

También existe una marcada actividad artesanal en cerámica en la comarca El Ojoche, que por la recesión económica del país, se encuentra inactiva.



Los principales cultivos son: ajonjolí, maíz, millón y sorgo Somotillo cuenta con un total de 13,730 manzanas cultivadas.

El municipio posee aproximadamente 4,600 productores, que enfrentan problemas en la tenencia de la tierra, existe inseguridad por la falta de títulos de propiedad, existe un pequeño porcentaje que posee títulos de propiedad, otro grupo alquila terrenos para la siembra y algunos productores se encuentran aglutinados en 33 cooperativas agrícolas que existen en el municipio.

Somotillo cuenta con 2,705 cabezas de ganado para la actividad comercial de doble propósito, producción de carne y leche para el abastecimiento local y en pequeña escala para la comercialización.⁵

7.1.6. Patrones de crecimiento demográfico:

Los datos demográficos incorporados en los Planes de Respuesta del 2003 reflejan una población de 31,351 habitantes, distribuida en 14,494 habitantes en el área urbana y 18,857 en el resto del municipio.

Las tasas de crecimiento anual para el período 1995-2003, calculadas en base a los diferentes datos, muestran una variación entre el 2.5% y el 2.9%, reflejando en general un moderado crecimiento del municipio. Sin embargo se evidencia un proceso de migración desde las comarcas rurales hacia la cabecera, que ha experimentado en el mismo periodo un incremento mucho más sostenido, con una tasa anual del 6.2%.

Esta circunstancia concuerda con la opinión de los actores locales y se relaciona también con la fuerza atractiva de la cabecera y el proceso de concentración poblacional que se ha activado después del Mitch.

⁵ <http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/CHINANDEGA/somotillo.pdf>. Visto el 20-03-2018



Aplicando las hipótesis de crecimiento, se obtienen proyecciones de la población al 2025 que varían entre un mínimo de 51,381 y un máximo de 56,650 habitantes.

El promedio de estos valores es 53,929, que corresponde a un incremento de población total del municipio del 72%. Considerando la población de la cabecera, que representa actualmente el 40% del total (42%, si se suman los asentamientos cercanos a ella), las diferentes proyecciones tienen un valor promedio de 27,331 habitantes, que corresponde al 53% de la población estimada al 2025.

Los valores de población proyectada al 2025 que se asumen diseñan un escenario de crecimiento poblacional con estas características:

- El crecimiento natural de la población se considera, conforme a las proyecciones nacionales, en paulatino descenso.
- El saldo migratorio negativo de las comarcas rurales tiende a estabilizarse, aunque manteniendo una pérdida de población.
- Parte de la emigración desde las comarcas encuentra su destino en la cabecera municipal, que presenta un crecimiento del 119%.⁶

7.1.7. Administración tributaria municipal

Administración tributaria municipal

Se entiende como Administración Tributaria la Dirección General de Ingresos (DGI) Organismo autónomo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) conforme ley, que tiene a su cargo la Administración, recaudación, fiscalización y cobro de los tributos, establecidos a favor del Estado, todo conforme las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que los regulen.⁷

⁶ SINAPRED, 2008, Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.

⁷ Código tributario de la república de Nicaragua LEY No. 562, Aprobada el 28 de Octubre del 2005 Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 227 del 23 de Noviembre del 2005, arto. 145.



Marco Legal de la Administración Tributaria Municipal.

Todas las acciones que desarrolla la Administración Tributaria de una Municipalidad tienen un marco jurídico que las respalda. La Ley de municipios aprobada en agosto del 1997 establecidos en el Capítulo II, De los ingresos Municipales en su arto. 46 que: “Los ingresos de los municipios pueden ser tributarios, particulares, financieros, transferidos por el Gobierno Central y cualquiera otro que determinen las leyes, decretos y resoluciones

Se establece que “Los ingresos tributarios se crearan y regularan en la legislación tributaria municipal, la que establecerá para cada uno de ellos su incidencia, los rangos de tipo impositivos máximos y mínimos, así0 como las garantías a los contribuyentes”. Arto.47 Ley de Municipios.

Actualmente no se cuenta con una Ley Tributaria Municipal, sino con dos Planes de Arbitrios, uno para el Municipio de Managua y otros para los 146 Municipios restantes”.

Recaudación Tributaria.

La recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, etc.

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.⁸

⁸ <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php> vista el 01-02-2018



Funciones y Objetivos de la Administración Tributaria Municipal

La Administración Tributaria Moderna contiene como aspectos generales de la organización, las funciones denominadas normativas y operativas.

Funciones Normativas

Responden fundamentalmente al primer objetivo de la Administración Tributaria, el cual es la interpretación y aplicación de las normas jurídicas que hacen posible el establecimiento de sistemas y procedimientos de trabajos que aseguren la mayor eficiencia del sistema operativo, esto último sienta las bases para alcanzar la parte complementaria del primer objetivo de la Administración Tributaria que es obtener lo máximo con el mínimo costo.

Funciones Operativas

Se refiere básicamente al desarrollo de las actividades relativas al cobro efectivo de los impuestos, estas funciones entrañan sustancialmente el establecimiento de una estrecha relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente que estimule el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos al contribuyente.⁹

Objetivos de la administración tributaria:

- Desarrolla los procesos de recolección
- Realizan procesos sancionatorios de aquellos que no cumplen con los pagos tributarios
- Disminuyen el contrabando y los comercios informales
- Detallan los procesos de registro y a su vez aseguran la confiabilidad de este procedimiento

⁹ INIFOM Manual de Administración Tributaria, Noviembre 1998



- Deben realizar proyecciones que vigilen las obligaciones ciudades en referencia a los impuestos
- Es necesario que evolucionen e innoven constantemente sus sistemas con el objetivo de mejorar las condiciones de la administración tributaria
- Deben fomentar a sus empleados a realizar procesos honestos. De calidad y un compromiso hacia la cultura del lugar en donde se desenvuelvan. Apegados a los procesos legales del estado.
- Desarrolla los procesos de recolección
- Realizan procesos sancionatorios de aquellos que no cumplen con los pagos tributarios
- Disminuyen el contrabando y los comercios informales
- Detallan los procesos de registro y a su vez aseguran la confiabilidad de este procedimiento
- Deben realizar proyecciones que vigilen las obligaciones ciudades en referencia a los impuestos
- Es necesario que evolucionen e innoven constantemente sus sistemas con el objetivo de mejorar las condiciones de la administración tributaria
- Deben fomentar a sus empleados a realizar procesos honestos. De calidad y un compromiso hacia la cultura del lugar en donde se desenvuelvan. Apegados a los procesos legales del estado
- Desarrolla los procesos de recolección
- Realizan procesos sancionatorios de aquellos que no cumplen con los pagos tributarios
- Disminuyen el contrabando y los comercios informales
- Detallan los procesos de registro y a su vez aseguran la confiabilidad de este procedimiento
- Deben realizar proyecciones que vigilen las obligaciones ciudades en referencia a los impuestos
- Es necesario que evolucionen e innoven constantemente sus sistemas con el objetivo de mejorar las condiciones de la administración tributaria



- Deben fomentar a sus empleados a realizar procesos honestos. De calidad y un compromiso hacia la cultura del lugar en donde se desenvuelvan. Apegados a los procesos legales del estado.¹⁰

Recaudación Tributaria Alcaldía de Somotillo

Es el conjunto de procedimientos ejecutados con el fin de ingresar a las arcas de la Municipalidad el dinero que debe percibir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales acorde al Plan de Arbitrios Vigente.

La efectividad en la actividad de recaudación depende del grado de organización interna de cada municipalidad, de la capacidad de los funcionarios, así como de los mecanismos y sistemas que disponga la Municipalidad para llevar a cabo esta tarea y de la cantidad de información útil que se disponga de los contribuyentes.¹¹

La Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Somotillo está estructurada jerárquicamente como Departamento, Subordinada a la Dirección de Finanzas, El Departamento de Administración Tributaria tiene la Unidad de Fiscalización y atención al contribuyente.

El personal del Departamento de Administración Tributaria lo conforman 6 Colectores permanentes y 1 empresa contratada temporalmente, con un contrato de servicios profesionales, llamados gestores de cobro de la mora del impuesto de bienes inmuebles, rótulos y otros por ser este el potencial a recaudar de más relevancia para la Municipalidad.

El Responsable de Administración Tributaria atiende directamente al personal, 6 colectores de cobranza de la tasa del servicio de recolección de basura y el impuesto de IMI de cuota fija, Mercado un Fiscalizador encargado de hacer las

¹⁰ <https://micarrerauniversitaria.com/c-administracion/administracion-tributaria/> visto el 01-02-2018

¹¹ INIFOM Manual de Admón. Tributaria.



visitas de campo para atender los reclamos de los contribuyentes, verificar existencia de negocios y de las diferentes tasas que se cobran, al encargado de controlar la gestión de cobranza de los gestores de cobro del IBI¹⁴, atención al Contribuyente.

El personal de cobranza lo conforman 6 personas que son llamadas colectores, estos cobran la tasa del servicio de recolección de basura y el Impuesto Municipal Sobre Ingresos de Cuota Fija a todos los negocios pequeños y medianos que no llevan registros contables, realizan el cobro con boletas facturadas las que ya contienen la información general del contribuyente y el total que adeuda, depositando diariamente en horario establecido la colecta del día anterior, estos colectores son arqueados sorpresivamente en el transcurso del mes y al final del mes son arqueados de forma programada para el retiro de las boletas que no cobraron, notifican la mora del impuesto y la tasa del servicio de recolección de basura, reportan los negocios nacientes y que no están matriculados y los que ya no existen, esto con el propósito de actualizar la base de datos de los contribuyentes.

Los 6 gestores de cobro se les asigna la mora por barrio, comunidad y predio, detallando las generalidades del contribuyente, los periodos pendientes de pago, el monto adeudado por periodo y el total adeudado, se les entregan los formatos de notificaciones, original y copia, la original al contribuyente y la copia la adjuntan al reporte de gestión de cobro el cual elaboran con periodicidad semanal como comprobación de la gestión de cobro, a su vez es utilizado para adjuntarla al detalle de la planilla de pago que se tramita por la gestión de cobro, como norma se establece un periodo de vigencia de 30 días a la notificación, la gestión de cobro del impuesto de bienes inmuebles se debe hacer haciendo uso del convencimiento explicándole al contribuyente la obligatoriedad del cumplimiento de Ley, informando al contribuyente en que se invierten los impuestos. Se les paga de forma quincenal, se le da seguimiento continuo a la gestión que realizan para evaluar la efectividad del contratado.



El Impuesto Municipal Sobre ingresos que pagan los contribuyentes que ejercen una actividad comercial o de servicio del sector formal conformado por los grandes y medianos contribuyentes, se recauda de forma directa, un 80% llega a las oficinas de Administración Tributaria a pagar directamente, a manera general este impuesto no requiere de gestión de cobro ya que por su naturaleza los contribuyentes hacen efectivo el pago mensualmente, la mora de este impuesto no es relevante un 90% de estos contribuyentes cumplen sus obligaciones tributarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Plan de Arbitrios Municipal, decreto 455, publicado en la Gaceta 144 del 31 de Julio de 1989. y el restante empresas grandes la hacen por transferencias bancarias.



CAPITULO VIII

MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPAL

8.1 Recolección de desechos sólidos municipal.

Los desechos sólidos son desperdicios o sobrantes de las actividades humanas, en donde la palabra significa algo despectivo. De esta manera, lo que alguna vez fue útil, se convierte en un problema de como desechar lo que consumimos o producimos. La cantidad de basura que se genera en los hogares ha ido aumentando; las personas no cuentan de orientación para el manejo de los desechos sólidos, en vez de reciclar la basura, en los hogares; la tiran o las queman, provocando el aumento a la proliferación de insectos, roedores, trayendo como consecuencia un gran número de enfermedades que afectan a toda la sociedad, produciendo un deterioro del entorno debido a la contaminación de los componentes (aire, agua y suelo). El aumento en la producción de basura, incrementa la cantidad de materia que cada año se devuelve al medio ambiente de una forma degradada, aumentando potencialmente la integridad de los seres vivos y recursos naturales.

La recogida selectiva, es decir, la separación de los residuos en su origen, debe ser promovida para todos los humanos, creando hábitos de recolección de los desechos sólidos determinando su clasificación en cuanto a la materia; la manera más eficaz para la disminución de los desechos es el reciclado, así como la recuperación de materias primas, la forma ambientalmente de evitar la contaminación por desechos sólidos está generando rápidamente favor a medida que se desarrollan nuevos métodos tecnológicos para conseguir que puedan competir económicamente con el relevamiento de tierra. La recuperación consiste en la nueva recolección y circulación de materiales de desechos, donde estos materiales que se recolectan beneficiarían a toda la comunidad, dando así la generación de nuevos productos para el consumo de la vida diaria, desarrollando así a la sociedad a la implementación de nuevas estrategias para una educación y sensibilización en la



inserción de las comunidades, depositando los residuos sólidos de manera eficaz, buscando el mínimo deterioro del ambiente redundando en beneficios de la calidad de vida de los habitantes.

8.2. Composición de los desechos solidos

Los desechos sólidos recolectados se clasifican en 80% orgánica y 20% inorgánica, aunque en la dirección de Servicios Municipales no ha realizado un estudio exacto de la composición de desechos, esta composición se determina de conformidad con los hábitos comunes y tipos de desechos recolectados.

Composición es el término utilizado para describir los componentes individuales que constituyen el flujo de desechos sólidos y su distribución relativa, usualmente basados en porcentajes por peso.

El conocimiento sobre la composición y cantidad de desechos sólidos generados por una población determinada es la información fundamental utilizada en la evaluación de alternativas sobre las necesidades de equipos, sistemas, planes y programas de manejo, especialmente en lo que respecta a la implementación de opciones para la disposición y recuperación de materiales.

Por simples observaciones se pueden notar las variaciones en cantidad y características de los desechos generados en una vivienda. Eso mismo puede observarse a nivel municipal. Estas variaciones, originadas principalmente por el desarrollo socioeconómico de la población, su crecimiento, sus costumbres y las condiciones climáticas, hacen que los parámetros medidos a través de los diferentes análisis realizados a los desechos, también tengan sus respectivas variaciones, aún dentro de una misma localidad.



8.3 Gestión del servicio de aseo público

En la Agenda 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD-92) realizada en 1992 en Brasil¹², se estableció que el manejo de los residuos debe incluir la minimización en la producción, la separación, el reciclaje, la recolección, el tratamiento biológico, químico, físico o térmico y la disposición final adecuada. También se reiteró, que cada país, ciudad deberá establecer sus programas para lograr lo anterior, de acuerdo a sus condiciones locales y sus capacidades económicas y sociales, de conformidad con las metas a corto y mediano plazo.

8.4. El aseo urbano consta fundamentalmente de las siguientes actividades:

- **Generación:** Cualquier persona o institución cuya acción cause la transformación de un material en un residuo. Una institución usualmente se vuelve generadora cuando sus actividades y procesos dan como resultado un residuo o cuando no utiliza más un material.
- **Separación:** Es el proceso de agrupación de los residuos no seleccionados a través de medios manuales y/o mecánicos para transformar residuos heterogéneos en diferentes grupos relativamente homogéneos. Es recomendable hacer este proceso en la fuente de origen de los residuos y no en el vehículo de recolección o la estación de transferencia.
- **Almacenamiento temporal:** Es la forma en que los residuos son acumulados durante un tiempo determinado antes de su recolección. Los recipientes utilizados para el almacenamiento temporal están en función del tipo de recolección a realizarse.
- **Barrido de calles:** Existen dos formas de realizar el barrido de calles, de forma manual y mecánica. El barrido mecánico requiere de mano de obra calificada, buen

¹² La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la 'Cumbre para la Tierra', tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992.



estado físico de las calles y un servicio adecuado de mantenimiento. A diferencia del barrido manual, que es empleado en todo el país, a pesar de sus bajos rendimientos ya que sólo se limita a las principales calles.

- **Recolección y transporte:** Es aquel medio que recoge el residuo y lo lleva a un sitio de transferencia, botadero a cielo abierto o disposición final.
- **Tratamiento y disposición final:** El tratamiento, incluye la selección y aplicación de tecnologías apropiadas para el control y tratamiento de los residuos peligrosos o de sus constituyentes. Estos pueden ser: pre-tratamiento mecánico (trituration y compactación), tratamiento térmico (incineración, pirolisis y gasificación), tratamiento biológico (compostaje, Lombricultura y digestión anaerobia o mecanización).

Respecto a la disposición final, la alternativa comúnmente más utilizada es el relleno sanitario manual y/o mecanizado. Tratamiento y disposición sanitaria final de los residuos sólidos, siendo esta última imprescindible en el manejo de los residuos. Las tres primeras actividades son responsabilidad del usuario o generador de los residuos sólidos, las demás son competencia del municipio o de la empresa encargada de este servicio. En los países en desarrollo, el aseo urbano es uno de los problemas de saneamiento del medio que está exigiendo una mayor atención por parte de las autoridades gubernamentales, así como de las entidades de financiamiento y de investigación.

La mala calidad de los servicios de aseo urbano se debe a que:

- La solución al problema ha sido frecuentemente entregada a personal sin capacitación o a políticos, sin la debida preparación técnica.
- No se ha tomado en cuenta que éste es un problema que exige conocimientos, investigaciones, estudios, proyectos y construcciones o instalaciones adecuadas, bien operadas y mantenidas.



- Existe la creencia común de que los residuos sólidos encierran riqueza.
- Existen limitaciones económicas por parte de los municipios, contándose con exiguos recursos financieros destinados a la limpieza pública.
- Tradicionalmente, las autoridades le han dado poca importancia a este servicio público.

8.5 Manejo de los desechos sólidos en Somotillo

Con una inversión de 200 000 dólares en Somotillo se construyó un relleno sanitario para mejorar el manejo de los desechos sólidos que produzcan los seis municipios del norte de Chinandega, durante los próximos 30 años, dicho relleno sanitario fue financiado por la Unión europea con capacidad para recibir 4 191 toneladas de basura al año, estando ubicado a 3.5 kilómetros al oeste de la ciudad de Somotillo, en la comunidad El Tejar.

8.5.1 Que es un relleno sanitario?

El relleno sanitario es una técnica de disposición final de los residuos sólidos en el suelo que no causa molestia ni peligro para la salud o la seguridad pública; tampoco perjudica el ambiente durante su operación ni después de su clausura. Esta técnica utiliza principios de ingeniería para confinar la basura en un área lo más estrecha posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen. Además, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases producidos por efecto de la descomposición de la materia orgánica. En la actualidad, el relleno sanitario moderno se refiere a una instalación diseñada y operada como una obra de saneamiento básico, que cuenta con elementos de control lo suficientemente seguros y cuyo éxito radica en la adecuada selección del sitio, en su diseño y, por supuesto, en su óptima operación y control..¹³

¹³ <http://www.azulambientalistas.org/rellenosanitario.html> visto el 20-08-2018



8.6 Marco Legal

8.6.1 LA LEY No. 40, LEY DE MUNICIPIOS Aprobada el 3 de junio del 2012, Publicada en La Gaceta No. 6 del 14 de enero del 2013 por el presidente de la República de Nicaragua establece en el arto. 2 establece: Que la Autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de las Municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores, los asuntos públicos que la Constitución y las leyes le señalen, es por ello que el Gobierno Municipal tiene entre sus competencias la de promover la salud y la higiene comunal, para tal fin debe realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos.

En el Decreto 455, Plan de Arbitrios Municipal, Publicado en la Gaceta 144 del 31 de julio de 1989, Artículo No. 40 establece que las tasas por los servicios de recogida de basura, limpieza de calles, cementerios, rastro y las referidas a cualquier otro servicio que presten o puedan prestar las Alcaldías se determinaran de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el cincuenta por ciento (50%) del costo de los mismos.

8.6.2. Tributo

Podemos definir al Tributo como una prestación pecuniaria de carácter coactivo impuesto por el Estado u otro ente público a los particulares con el objeto de financiar gastos públicos.

El Código Tributario de la República de Nicaragua vigente en su arto. 9 define al Tributo como: “Las prestaciones que el Estado exige mediante Ley con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los Tributos, objeto de aplicación del presente Código se clasifican en: Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Especiales.



8.6.3. Clasificación de los Tributos Municipales

El Tesorero de los municipios se compone de sus bienes muebles e inmuebles; de sus créditos activos, del producto de sus ventas, impuestos, participación en impuestos estatales, tasas por servicios y aprovechamientos, arbitrios, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, transferencias y de los demás bienes que le atribuyan las leyes o que por cualquier otro título puedan percibir.¹⁴

Cada municipio elaborará y aprobará anualmente su presupuesto en el que se consignará los ingresos y egresos que se estime conveniente atendándose estrictamente el equilibrio entre ambos. El presupuesto municipal inicia el 1ro de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. En el presupuesto deberá estimarse un porcentaje para gastos de inversión conforme a las categorías del municipio que se establecen en la ley de régimen de presupuesto municipal.

A más tardar el quince de octubre de cada año el Alcalde elaborará y presentará el proyecto de presupuesto de año y mediate siguiente al Concejo municipal, el que los deberá discutir y aprobar antes de finalizar dicho año.¹⁵

Los ingresos de los municipios pueden ser tributarios, particulares, financieros, transferidos por el Gobierno Central y cualquier otro que determinen las leyes, decretos y resoluciones¹⁶. Los ingresos tributarios se regularán por la ley de Régimen Presupuestario Municipal y deberán establecerse teniendo en cuenta la necesidad de prestar o mejorar los servicios a la comunidad, la capacidad económica de los pobladores y las políticas económicas y fiscales de la nación.

¹⁴ Decreto 455. Publicado en La Gaceta No. 144 del 31 de Julio de 1989. Artículo 1.

¹⁵ Ley 40. ley de municipio. título V. Capítulo III, art.53.

¹⁶ Ley 40. ley de municipio. Título V. Capítulo II., art.46.



Los ingresos tributarios pueden proceder de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, los cuales serán regulado por la ley de régimen presupuestario Municipal, ley No. 376.¹⁷

8.6.4 Impuestos municipales

Son impuestos municipales las prestaciones en dinero que los Municipios establecen con carácter obligatorio a todas aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con la legislación tributaria vigente que lo señalan como hechos generadores de créditos a favor del tesoro municipal. Dentro de estos podemos mencionar:

Impuesto de bienes inmuebles.

Se establece un impuesto anual que grava la propiedad inmueble constituida por los terrenos, las plantaciones estables y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos existan, que se regirá por las disposiciones de esta Ley. La Dirección General de Ingresos aplicará y recaudará este impuesto con base en el avalúo catastral practicado de conformidad con la Ley de Catastro e Inventario de Recursos Naturales.

La Dirección General de Ingresos podrá exigir a los sujetos de este impuesto presentar declaraciones descriptivas de los inmuebles y estimativas de su valor. En caso de propiedades que no hayan sido catastradas, dicha declaración le servirá de base para practicar el avalúo correspondiente.¹⁸

¹⁷ Ley 40. ley de municipio. Título V. Capítulo II., art.49.

¹⁸ Ley No. 660. Publicado en La Gaceta No. 270 de 26 de Noviembre de 1974. Artículo 1.



La Dirección General de Ingresos liquidará el impuesto aplicando la tasa del uno por ciento (1%), sobre el avalúo del inmueble, vigente al 30 de Junio inmediatamente precedente.¹⁹

Impuesto de matrícula.

Toda persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, deberá matricular anualmente en el municipio cada una de las actividades económicamente diferenciadas que en el mismo desarrolle. La matrícula deberá efectuarse en el mes de enero de cada año.²⁰

Impuesto sobre ingresos (ventas).

Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, pagará mensualmente un impuesto municipal del dos por ciento (2%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios.

8.6.5. Tasas por servicios y aprovechamientos

Son las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo o contribuyente. Las tasas serán exigibles desde que se inicie la prestación del servicio o se realice la actividad y desde que se conceda la utilización privativa, las alcaldías podrán exigir el depósito previo de las tasas correspondientes.

¹⁹ Ley No. 660. Publicado en La Gaceta No. 270 de 26 de Noviembre de 1974. Artículo 2.

²⁰ Plan de Arbitrio Municipal



8.6.5.1. Dentro de las tasas por servicio están²¹:

Por la recolección de basura y limpieza de calles. Las tasas por los servicios de recogida de basura y limpieza de calles y las referentes a cualquier otro servicio que presten o puedan prestar las Alcaldías se determinara de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el cincuenta por ciento del costo de los mismos.

Permiso para realizar fierros para marcar ganado o madera. Toda persona natural o jurídica que necesite hacer un fierro para marcar ganado o madera deberá solicitar permiso a la Alcaldía informando de sus características y le será extendido en su caso, previo pago de la tasa correspondiente.

Para el registro de fierros. Toda persona natural o jurídica propietaria de ganado deberá matricular o registrar en la Junta Municipal su fierro o marca de herrar y renovar este registro cada año en el mes de enero, para lo cual abonará la Tasa córdobas. La Alcaldía extenderá y entregará una certificación acreditativa de este registro y de su renovación cada año.

Autorización de cartas de ventas de ganado. La carta de venta de ganado deberá ser autorizada por el Alcalde del Municipio donde el vendedor tenga matriculado el fierro. Para tramitarla se requerirá la presencia del vendedor quien deberá presentar para ello el original de la carta de venta anterior con el fin de anularla o anotar en ella las reses objeto de la venta.

Autorización de guías de ganado. Para cualquier traslado de ganado fuera de la circunscripción municipal se deberá obtener de la Alcaldía un permiso o guía por el que el propietario abonará la Tasa que se establezca en función del número de animales trasladados.

²¹ Plan de Arbitrio Municipal



Permiso de destace o boleta de destace. Los destazadores autorizados habrán de obtener permiso para el destace de cada animal, que le será extendido a través de la "boleta de destace", previo el pago de la tasa establecida.

Permiso para edificar o realizar mejoras. Toda persona natural o jurídica que se proponga edificar o realizar mejoras deberá solicitar licencia o permiso para su ejecución adjuntando planos y presupuesto de las obras y abonar la tasa por la misma. Igualmente deberá solicitar el derecho de línea previo abono de una tasa.

Derecho de línea. Si existiera en el Municipio, Delegación del Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos y fuera ésta la encargada de extender la licencia o permiso de construcción, el solicitante ante esta Institución deberá acompañar en todo caso a su solicitud el "derecho de línea" que habrá obtenido de la Alcaldía previa presentación de los documentos y abono de la tasa establecida.

Tasas por inhumación a perpetuidad. Los derechos de inhumación a perpetuidad y las tasas por el servicio y mantenimiento del Cementerio se registrarán por lo establecido en el Decreto 1537 del 21 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, pero las cuantías de derechos y tasas se determinarán en función de los costos que representen para la Alcaldía la prestación de este servicio.

Tasas por el servicio y mantenimiento del Cementerio.

Rondas de propiedades colindantes. Los dueños de propiedades colindantes a los caminos de uso público harán ronda hasta la mitad del camino que le corresponde en los meses de Julio y noviembre de cada año.

Certificaciones del registro civil de las personas de las Alcaldías. Las certificaciones de cualquier tipo extendidas por el Registro Civil devengarán la correspondiente tasa. Las inscripciones en este registro son gratuitas. Las tarifas de las tasas reguladas en este capítulo que gravan documentos que expiden o tramitan



las Alcaldías se fijaran teniendo en cuenta el costo del servicio y el carácter del documento expedido o tramitado.

Tasas por la adjudicación de tramos. Los tramos o espacios del mercado municipal serán adjudicados a por la Alcaldía, que determinará la cantidad mensual a pagar por cada adjudicatario en función tanto de la ubicación y tamaño del tramo o puesto de venta como de los costos.

8.6.5.2. Dentro de las tasas por aprovechamiento están²²:

Acondicionamiento de aceras, cunetas o rampas. Los propietarios de inmuebles que pretendan acondicionar las cunetas o aceras con rampas para facilitar el acceso de vehículos, con fines particulares o comerciales, deberán solicitar autorización a la Alcaldía y abonar la tasa correspondiente.

Reservas de aparcamiento en la vía pública. Las reservas de aparcamiento en la vía pública deberán ser autorizadas por la Alcaldía, previo informe favorable de la Policía, y los beneficiarios pagarán una tasa anual por cada metro cuadrado reservado.

Instalación de placas, afiches, anuncios, cartelones o rótulos. Toda persona natural o jurídica que coloque o mande colocar placas, afiches, anuncios, cartelones o rótulos pagará mensualmente una tasa, cuya cuantía dependerá de su tamaño y ubicación.

Ocupación de aceras, calles o terrenos municipales con puestos de comidas, mesas, o con cualquier fin comercial. Para la ocupación de aceras, calles o terrenos municipales con puestos de comidas, mesas, o con cualquier fin comercial deberá solicitarse permiso previo a la Alcaldía. Una vez concedido el permiso, en

²² Plan de Arbitrio Municipal



su caso, el beneficiario abonará una tasa establecida y respetar el plazo de ocupación que se haya establecido.

Por la ocupación de calles o aceras con materiales o maquinarias. Cuando por motivo de la ejecución o demolición de alguna obra fuese necesario ocupar la calle o aceras con materiales o maquinaria de construcción, el propietario de la obra solicitará autorización a la Alcaldía y si le es concedida habrá de enterar la tasa diaria establecida por cada metro cuadrado ocupado.

Por la realización de obras en la vía pública (se debe de solicitar permiso) Cuando para beneficio exclusivo de uno o varios inmuebles sea necesario realizar obras en la vía pública, tales como zanjas para la instalación de tuberías, los propietarios habrán de solicitar autorización previa a la Alcaldía.

8.6.6 Los Ingresos Municipales se dividen en dos grupos

8.6.6.1 Ingresos Tributarios Comprenden los ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles, Matricula para ejercer una Actividad Económica, Impuestos Sobre ingresos, Impuesto de Rodamiento, Impuestos por construcción, Impuestos por espectáculos públicos e Impuesto por Inscripción de Sociedades.

8.6.6.2 Ingresos No Tributarios Son las Tasas por Servicio y por Aprovechamiento, tales como: Servicio de recolección de basura, barrido de calle, mantenimiento de cementerio, uso del rastro, destace, corralaje, cartas de ventas, guías de ganado, registro civil, solvencias y operaciones de transporte, Extracción de productos, puestos en terrenos públicos, obras en las vías públicas, rótulos, derecho de piso y uso de instalaciones municipales.



8.6.7. Limpieza Pública

Es la actividad que tienen que ver con recoger la basura de la puerta de los hogares, establecimientos públicos, comercios, escuelas, centros deportivos y demás sitios donde se generan, los residuos sólidos ordinarios de un municipio.

8.6.7.1 Servicio de recolección domiciliaria

Es la recolección de los residuos sólidos el cual consiste en el recojo de los residuos sólidos domiciliarios dispuestos en las aceras por operarios de limpieza quienes depositan los residuos sólidos en el vehículo recolector en marcha lenta o también llamado recolección de puerta en puerta. Así también se emplea el método de esquina, este método es utilizado en zonas que las vías no están debidamente acondicionadas – estrechas, y el tendido eléctrico está a baja altura o que las ramas de los arboles impidan que el vehículo penetre a la zona. La recolección tiene por objetivo evacuar los residuos sólidos fuera de la vivienda u otra fuente de producción de residuos a fin de centralizarlos en un punto de transferencia, reciclaje o disposición final.

8.6.7.2 Recolección de los residuos del comercio

Son aquellos generados en los establecimientos comerciales de bienes y servicios, tales como: centros de abastos de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, bancos, centros de convenciones o espectáculos, oficinas de trabajo en general, entre otras actividades comerciales y laborales análogas. Estos residuos están constituidos mayormente por papel, plásticos, embalajes diversos, restos de aseo personal, latas, entre otros similares.

8.6.7.3 Recolección de contenedores

Un contenedor es un recipiente de carga para el transporte terrestre. Las dimensiones del contenedor se encuentran normalizadas para facilitar su manipulación.



CAPITULO IX

9.1 DISEÑO METODOLOGICO

9.1.1. Objeto de estudio:

Analizar el estado actual de la gestión de cobro de la tasa por servicio de recolección de basura en la Alcaldía Municipal de Somotillo, para conocer los factores que inciden en la baja recaudación de los ingresos de la Tasa por servicio de recolección de basura y proponiendo estrategias para mejorar la recaudación o hacer rentable el manejo de desechos sólidos.

9.1.2 Diseño del Estudio:

La Investigación tiene un enfoque cuantitativo, según el nivel de conocimientos, es no experimental, exploratoria y descriptiva analítica. Apoyada en fuentes de información primarias y secundarias. Es científica, racional, basada en métodos investigativos analítico, inductivo - deductivo y descriptivo.

Según el diseño, la investigación es de carácter exploratoria, su estudio no se ha abordado. Se realizó una encuesta para conocer las causas o factores que inciden al no pago.

9.1.3 Período de Estudio:

Se analizará el comportamiento de la recaudación del periodo de marzo 2017 a diciembre 2017.

9.1.4 Población de Estudio

Municipio de Somotillo



9.1.5. Muestra de estudio

Base de datos de los contribuyentes registrados en el sistema informático del Departamento de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Somotillo y población encuestada.

9.2 Procedimientos e Instrumental

9.2.1 Recolección de la información

Se realizó a través del sistema informático de registro de contribuyentes, encuestas aplicadas a usuarios seleccionados de manera no probabilística y análisis e interpretación de la información.

9.2.2 Fuentes de Información

- Fuente primaria: Información del sistema de registro de contribuyentes (SUNIC), estadísticas de los ingresos versus cartera y cantidad de usuarios solventes y morosos.
- Fuente Secundaria: Información recogida de leyes, Decretos y certificaciones del Consejo Municipal de las Ordenanzas de cobro de las tarifas aplicadas al servicio de recolección de basura.

9.2.3. Método inductivo

Basados en la observación de hechos de lo particular a lo general.



CAPITULO X

10.1. RESULTADOS

La limpieza de las ciudades, así como el manejo de los residuos sólidos, constituyen grandes preocupaciones para las autoridades municipales no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio.

La concentración poblacional en áreas urbanas y la modificación de los hábitos de consumo, resultado de un proceso de comercialización excesiva, son factores que determinan los incrementos de residuos sólidos per cápita. Por ello, las municipalidades administran directamente la prestación de este servicio, teniendo problemas con la recuperación de la inversión.

El Plan de Arbitrios Municipal establece taxativamente que “Las tasas por los servicios de recolección de basura, limpieza de calles, cementerios, rastro y las referidas a cualquier otro servicio que presten o puedan prestar las Alcaldías se determinaran de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el cincuenta por ciento (50%) del costo de los mismos”.

El incumplimiento de lo establecido en el Plan de Arbitros Municipal con relación a la recuperación de al menos el 50% del costo del servicio se debe a varios factores. donde una de las justificaciones del poblador es que se brinda un servicio deficiente, otro problema que plantean algunos sectores es la difícil situación económica y otros manifiestan que no hay una gestión de cobro eficiente.

La Cartera mensual de cobro promedia un monto de C\$14,000.00 de la cual se recauda un promedio mensual de C\$ 2,000.00, porcentualmente significa 14. 29% quedando en mora un 85.71%, lo cual no cubre de ninguna manera los costos de



recolección y manejo de desechos sólidos, esto provoca que fondos que pudiesen ser utilizados en obras municipales se desvíen hacia el manejo de desechos sólidos.



NOTA: información obtenida por encuesta realizada

La utilización de instrumentos económicos se destaca cada vez más como una herramienta eficaz para disminuir la envergadura del problema de la gestión de los residuos sólidos y mejorar los servicios de recolección y disposición de ellos. Tanto en la literatura sobre políticas como sobre economía ambiental, la frase instrumento económico, en general, se utiliza para denominar una política, herramienta o acción cuyo propósito es afectar el comportamiento de los agentes económicos mediante el cambio de los incentivos financieros, a fin de mejorar la relación costo eficacia de los esfuerzos por proteger el medio ambiente (control de la contaminación y evasión). Los instrumentos económicos destacados por la literatura sobre políticas y economía ambiental son: tarifas de usuario, impuestos orientados a la “internalización” de las externalidades, subsidios, programas de depósitos reembolso, creación o facilitación de mercado, entre otros.

No existe una política de recaudación ni una estrategia en torno a este tema, expresando la población nula o poco interés en pagar el servicio de desechos sólidos y mantener limpio a su municipio.

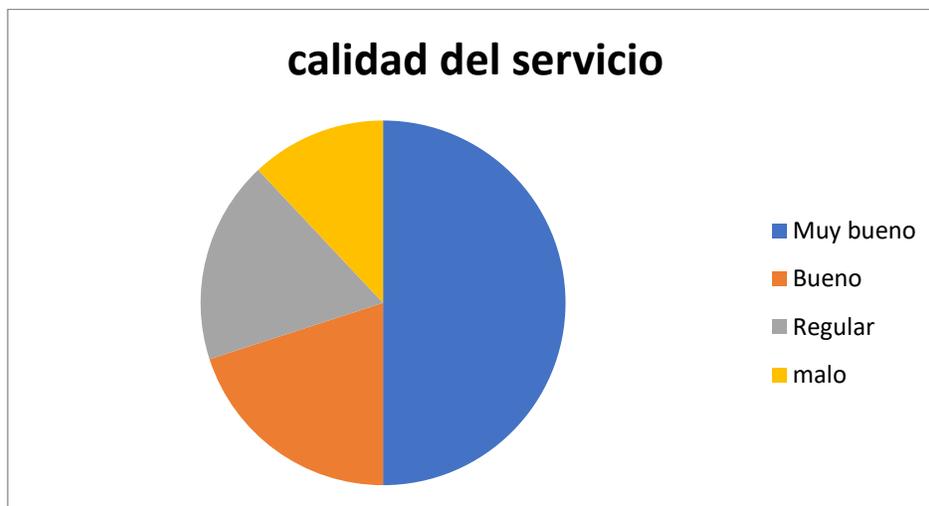


Del universo de 100 personas encuestadas 80 dijeron conocer el horario en que se da el servicio de “Tren de Aseo” y la ruta que utiliza.



NOTA: información obtenida por encuesta realizada

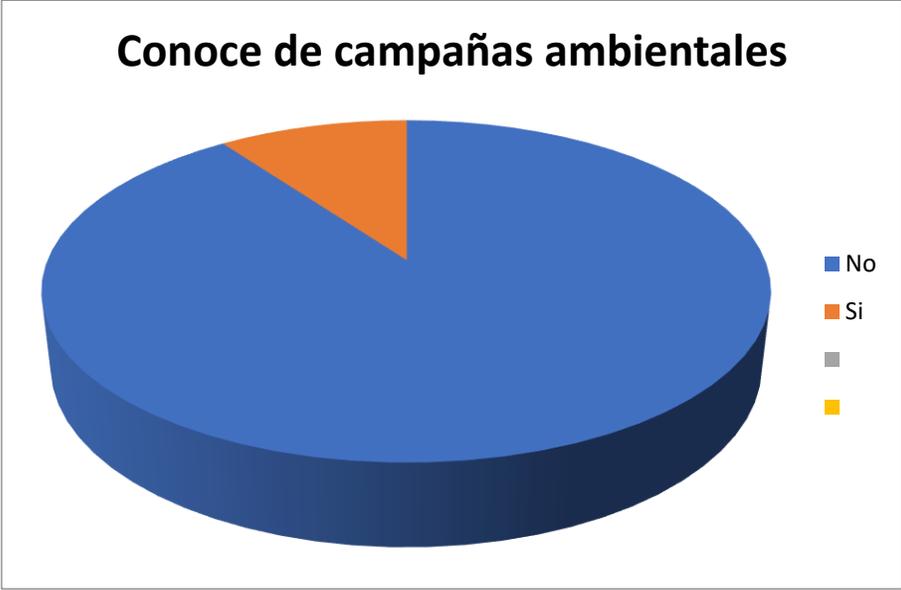
En cuanto a la calidad del servicio de recolección de desechos la población encuestada opino 50 que era muy bueno, 20 bueno, 18 regular y 12 mala



NOTA: información obtenida por encuesta realizada



Los encuestados conocen la importancia de la recolección y pago de desechos, pero no existe una campaña de sensibilización acerca de este tema, expresando los mismos lo siguiente respecto a este tema: 90 dicen no conocer campaña alguna para pagar el tren de aseo y 10 dicen alguna vez haber oído algo.



NOTA: información obtenida por encuesta realizada



10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo evalúa los factores que inciden en la baja recaudación de la tasa del servicio de recolección de basura y propone cambios en los mecanismos de cobranza y nuevas propuestas a implementar para hacer rentable la ejecución del servicio de manejo de desechos sólidos.

Para tratar de llegar al 80% de recuperación:

- Establecer metas de recuperación con un porcentaje sobre las misma de 1% para los cobradores de la localidad.
- Notificar a los usuarios morosos y seguir el procedimiento administrativo hasta llegar al cobro judicial.
- Cumplir con los días establecidos en la recolección de los residuos sólidos y brindar un servicio de calidad.
- Establecer una campaña de concientización acerca de la importancia del pago del servicio del tren de aseo y de mantener una ciudad limpia, esta campaña puede ser formal a través de los centros de estudios e informal a través de mantas, reuniones con las organizaciones de barrio, etc.

Considerando que la colecta actual no cubre los costos de recolección y tratamiento de los desechos sólidos en la capital, que existe un gran potencial para aumentar la recaudación y el uso económico que podría dar la basura a través del reciclaje, y que la creación de mercado generaría empleo y reduciría la pobreza, se propone la implementación de los siguientes instrumentos económicos:

i) ajuste de tarifa, ligado al cobro de otro servicio básico o matrícula; Tarifas de usuario es el instrumento económico más básico por la provisión de los servicios de recolección, transporte y disposición final, incluso los impuestos cobrados con ese objetivo por los distintos niveles de gobierno. El Banco Mundial presenta una fórmula para calcular los costos de los desechos sólidos:



$$\text{CDS (US\$)} = (\text{CR} + \text{CD}) / \text{GDS}$$

Dónde:

CDS = Costo de los Desechos Sólidos (en US Dólares)

CR = Costo de Recolección (en US\$/ton)

CD = Costo de Disposición de los Desechos Sólidos (en US\$/ton)

GDS = Generación de Desechos Sólidos (en toneladas)

ii) Depósitos reembolso, mediante el cual se establece un impuesto y una devolución, combinan el efecto incentivo de las tarifas (cuando se compra un producto y se hace el depósito) y los subsidios (cuando un producto se devuelve o se lo trata adecuadamente y se reembolsa el depósito) para la gestión de los residuos sólidos.

El instrumento denominado depósito-reembolso se refiere a la aplicación de un sistema combinado de impuesto acompañado de subsidio dependiendo del porcentaje de reciclaje y del uso de los insumos que se utilicen para elaborar un producto. El cargo a producto, está relacionado con impuesto a la producción mientras que los cargos a los materiales es un impuesto a los desechos vertidos.

iii) multas,

iv) creación de mercado a través de pequeñas empresas recolectoras que atiendan a la población sin cobertura;

v) Implementar para generar ingresos la Recirculación de desechos sólidos, que consiste en un examen de las acumulaciones y la circulación no siempre se incluye mutuamente. La putrefacción y la combustión sirven para circular algunos desechos, pero no todos, de modo que los vaciaderos siguen creciendo. Sin



embargo, determinados procesos implican fundamentalmente una recirculación total.

Algunos ejemplos notables de ellos son:

La conversión en abono:

En la biodegradación controlada de la materia orgánica húmeda en un producto parecido al humus, que puede utilizarse como fertilizante y acondicionador de la tierra. Actualmente la demanda de abono orgánico en Nicaragua ha ido en franco proceso de aumento y más debido a que los nuevos mercados están pagando mejores precios por productos orgánicos lejos de cualquier uso de fertilizantes, actualmente son pocos los que ofrecen este tipo de productos estimándose las necesidades del mercado interno en 600 toneladas anuales de las cuales solo el 50% se puede satisfacer.²³

Derretir:

Consiste en coser desechos animales, tales como la grasa, los huesos, las plumas y la sangre, para obtener tanto un producto graso llamado sebo, que constituye una materia prima para el jabón, como un producto no graso, que tiene un alto contenido en proteína y puede utilizarse como ingredientes para animales.

La degradación destructiva o pirolisis:

Es un proceso mediante el cual un material es descompuesto por calentamiento en ausencia del aire. Se ha encontrado que pueden recuperarse productos valiosos mediante la pirolisis de desechos municipales, y este método está siendo adoptado en algunas localidades. Otra ventaja es que el equipo para la pirolisis es esencialmente un sistema cerrado y por consiguiente no descarga contaminantes en la atmósfera.

²³ <http://repositorio.uca.edu.ni/1148/1/UCANI3369.pdf> visto el 20-08-2018



El reciclaje:

Se ha convertido en un medio de subsistencia para miles de personas en Nicaragua. Los nicaragüenses a través de la recolección de desechos plásticos, metales y cartón obtienen el sustento para sus familias y al mismo tiempo, aportan al cuidado y preservación del medio ambiente. De acuerdo a algunos ambientalistas en Nicaragua menos del 10 % de ciudadanos se dedican a reciclar desechos y a transformarlos en objetos reutilizables debido a la falta de infraestructura y de maquinaria para procesar la basura y por eso, algunas organizaciones realizan campañas de reciclaje en los departamentos del país.

vi) otros: estudio de costos, transformar el departamento de recolección a una empresa de recolección pública, incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo Humano una estrategia de limpieza de las ciudades del país y en específico del municipio de Somotillo y elaborar una política municipal de reciclaje.



BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional de Nicaragua, LEY N°. 40, Aprobada el 13 de Junio del 2012, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 14 de Enero del 2013.

<http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/CHINANDEGA/somotillo.pdf>.

Visto el 20-03-2018

SINAPRED, 2008, Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.

Código tributario de la república de Nicaragua LEY No. 562, Aprobada el 28 de Octubre del 2005 Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 227 del 23 de Noviembre del 2005, arto. 145.

<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php> vista el 01-02-2018

<https://micarrerauniversitaria.com/c-administracion/administracion-tributaria/> visto el 01-02-2018

INIFOM Manual de Admón. Tributaria.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la 'Cumbre para la Tierra', tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992

<http://www.azulambientalistas.org/rellenosanitario.html> visto el 20-08-2018

Decreto 455. Publicado en La Gaceta No. 144 del 31 de Julio de 1989

Ley 40. ley de municipio.

Ley No. 660. Publicado en La Gaceta No. 270 de 26 de Noviembre de 1974.

Plan de Arbitrio Municipal

INIFOM Manual de Administración Tributaria, Noviembre 1998

<http://repositorio.uca.edu.ni/1148/1/UCANI3369.pdf> visto el 20-08-2018

Presidencia de la Republica de Nicaragua, Decreto No. 497 de 23 de febrero de 1990 Publicado en La Gaceta No. 44 de 2 de marzo de 1990.



ANEXOS, NOMENCLATURA Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

AML	Alcaldía Municipal de Somotillo.
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.
IMI	Impuestos Municipal de Ingresos
SUNIC	Sistema único del Contribuyente
UNAN	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Objetivo: Contribuir al desarrollo del Municipio de Somotillo fortaleciendo los procesos de recaudación, definiendo estrategias y políticas que nos lleven a alcanzar las metas propuestas en la Alcaldía Municipal de Somotillo.

Dirigida A: Usuarios del Servicio de Recolección de Basura.

Fecha: _____

1. En que horario se hace usualmente la recolección de basura

4 am – 10 am

10 am -4pm

2. Como evalúa la calidad del servicio de recolección de basuras en su barrio?

Excelente

Muy bueno

Bueno

Regular

Mala

Si su respuesta es Buena, regular o mala que acciones propone para que se mejore:



3. En su punto de vista, como considera el servicio de recolección de basuras, en términos de días (periodicidad).

- a) Excelente
- b) Muy Bueno
- c) Bueno
- d) Regular
- e) Malo

Si su respuesta es la (d o la e) que propone:

4. Como considera la tarifa de cobro de la tasa por servicio de recolección de basura

- a) barato
- b) accesible
- c) costoso

Que Sugiere



5. En que horario(s) le gustaría que pasara el servicio de recolección de basura.

4 am a 10 am

10 am a 4 pm

4pm a 10 pm

Otro_____

6. Con que frecuencia pasa el servicio de recolección de basura

Una vez por semana

Dos veces por semana

Tres veces por semana

No pasa

Si no pasa que propone:

7. Percibe alguna de las siguientes molestias durante la recolección de los residuos sólidos?

Ruidos molestos

Derrame de residuos en la calle

Otros

Especifique:

Qué propone para que mejore:



8. Ha recibido información y /o campaña de socialización en aspectos de gestión integral de residuos sólidos?

Si _____ no_____

Si su respuesta es sí especifique tema:

9. Conoce de la obligación de pagar el servicio de recolección de basura?

Si

no

Por qué?

10. Como le parece la puntualidad en la entrega de su factura?

Excelente

Muy Buena

Buena

Regular

Deficiente

11. Como califica el comportamiento que le brinda el cobrador que le llega con la factura de cobro?

Excelente

Muy Buena

Buena

Regular

Mala



12. Según la agilización de los procesos como le parece la atención recibida en las Oficinas de Atención al Público para el pago de la factura?

- Excelente
- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala

13. Como considera la gestión de cobro del servicio de recolección de basura en la Alcaldía de León?

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

Si es regular o mala que propone:

14. Considera necesario incentivar a la población usuaria del servicio de recolección de basura para que pague su servicio:

- Si
- No

Si su respuesta es sí que política considera que se deben aplicar:

- Estimulo Material
- Reconocimiento Publico
- otros

Especifique:



15. Considera que la Alcaldía debería Sancionar a los deudores del Servicio de Recolección de Basura a través de las siguientes acciones:

Multas

No recoger los residuos

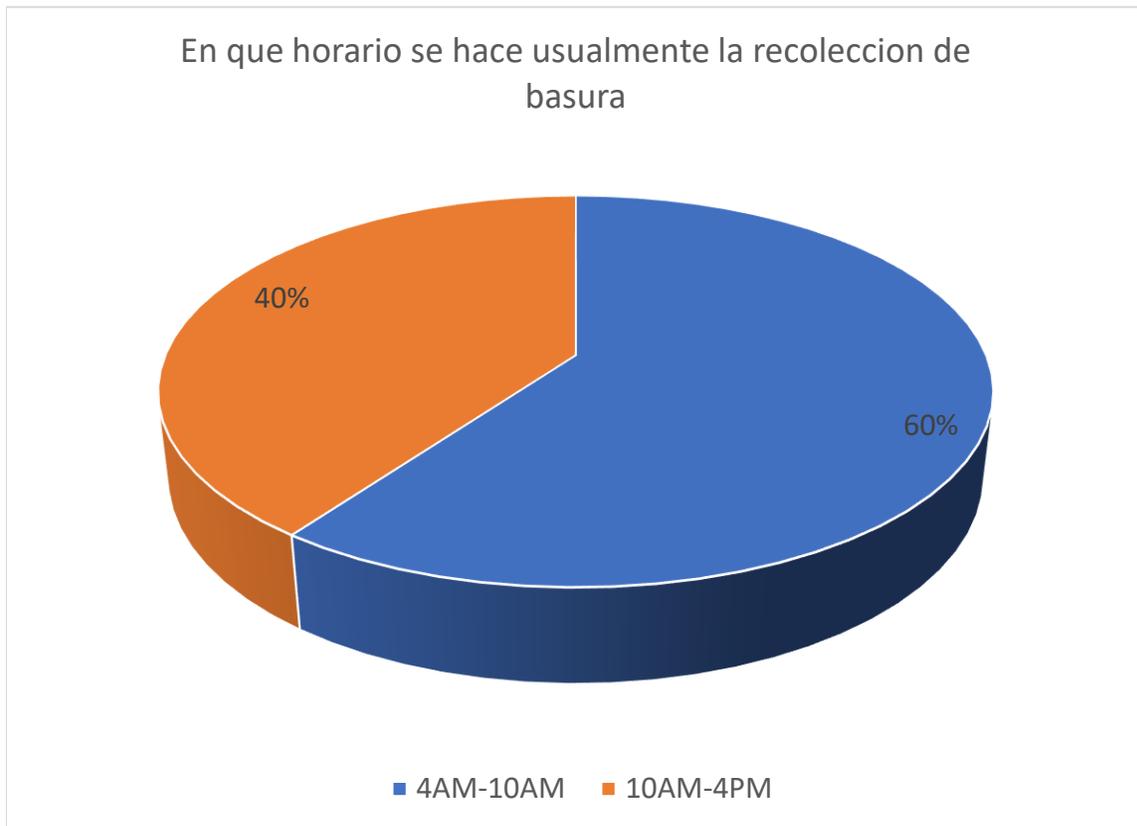
otros

Especifique:

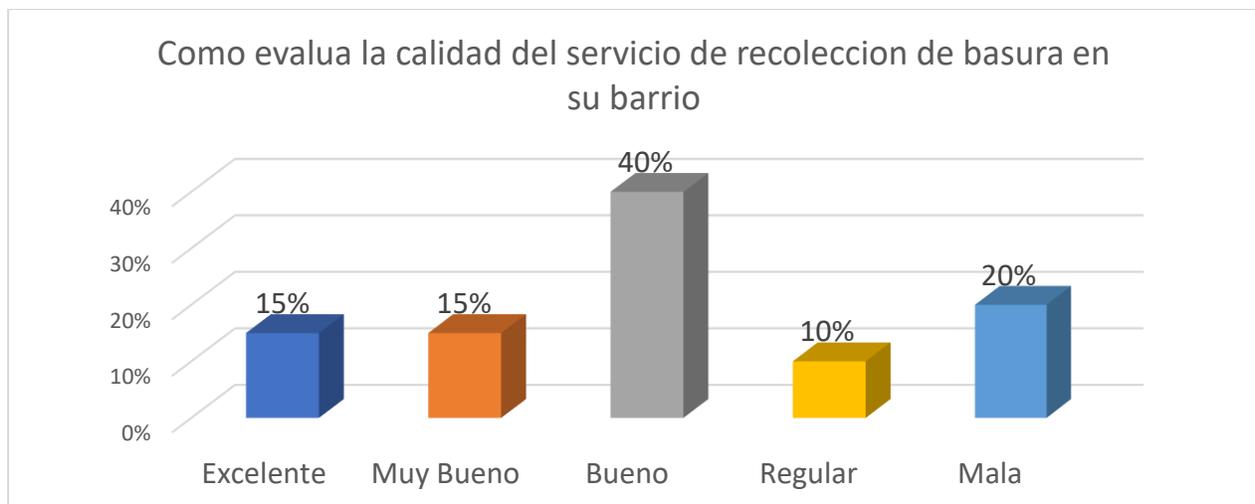
16. Que acciones considera que debería implementar la Alcaldía para que los usuarios paguen el servicio de recolección.



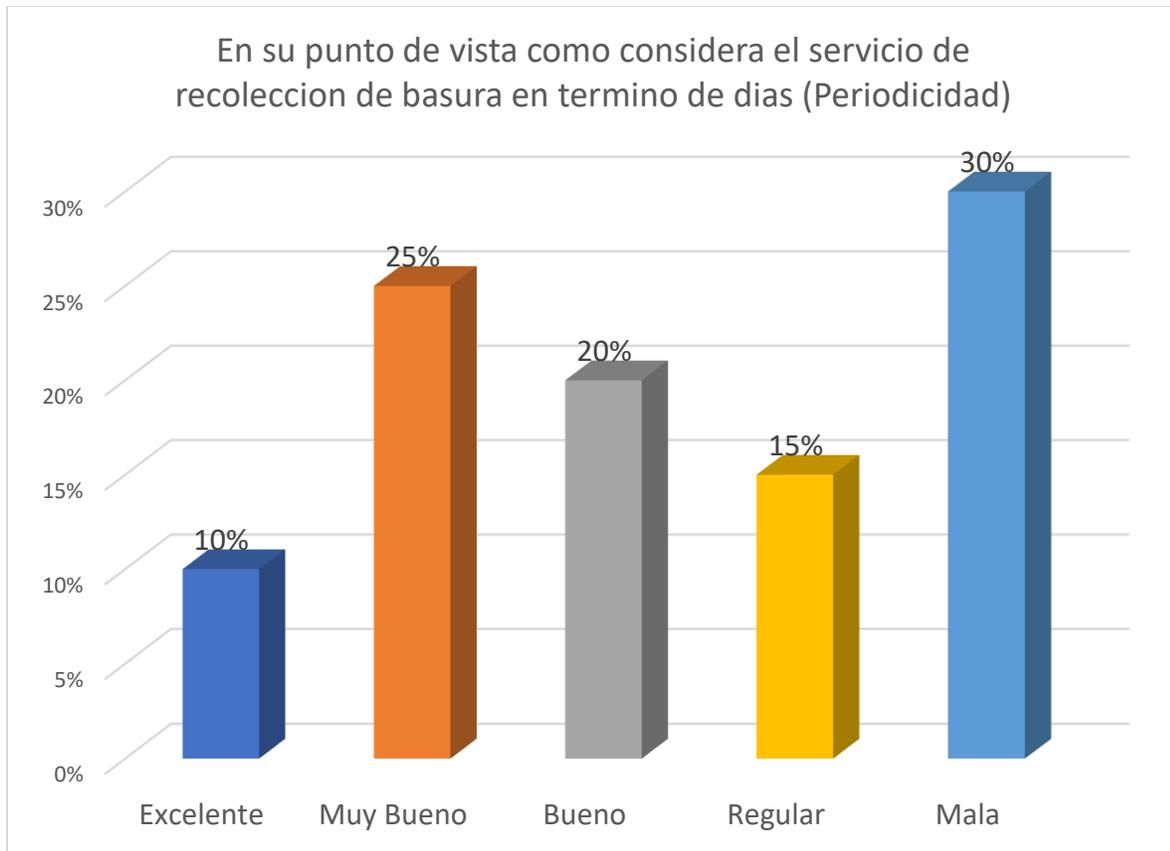
Gráficos



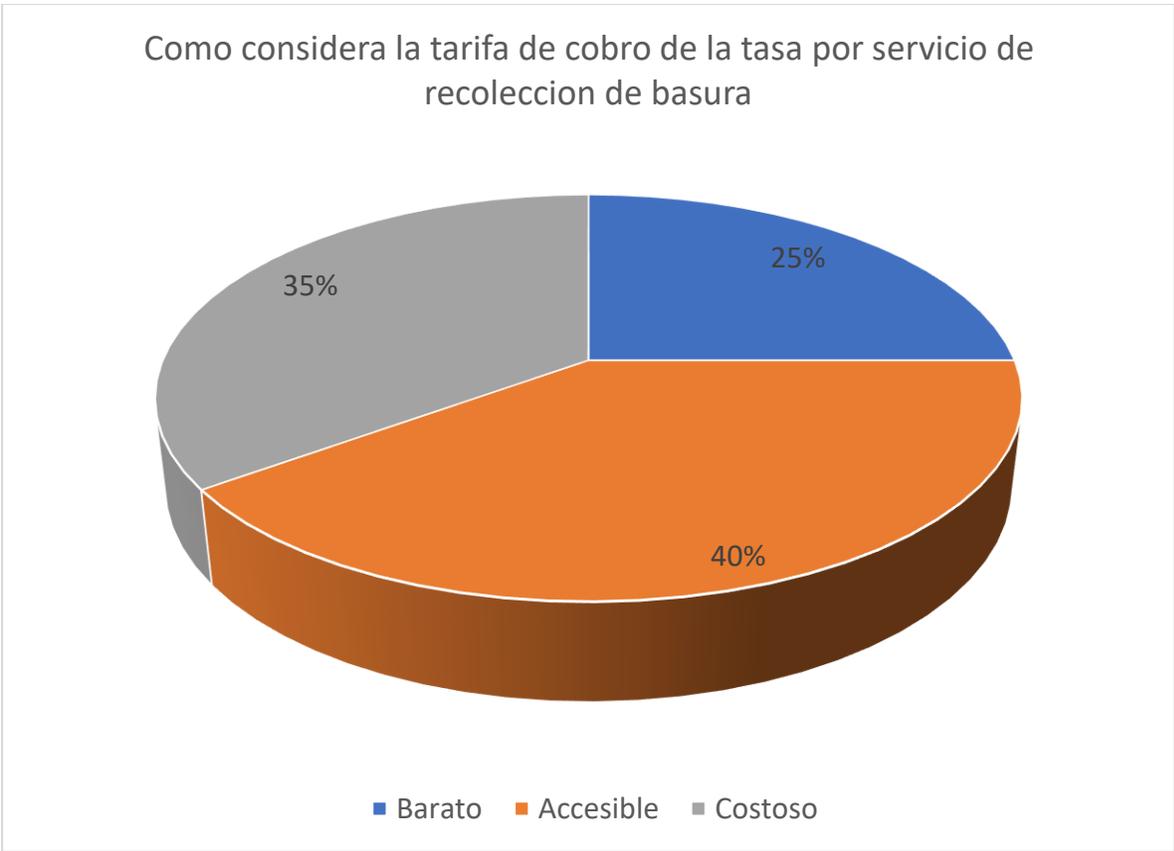
Nota: Información Obtenida de encuesta



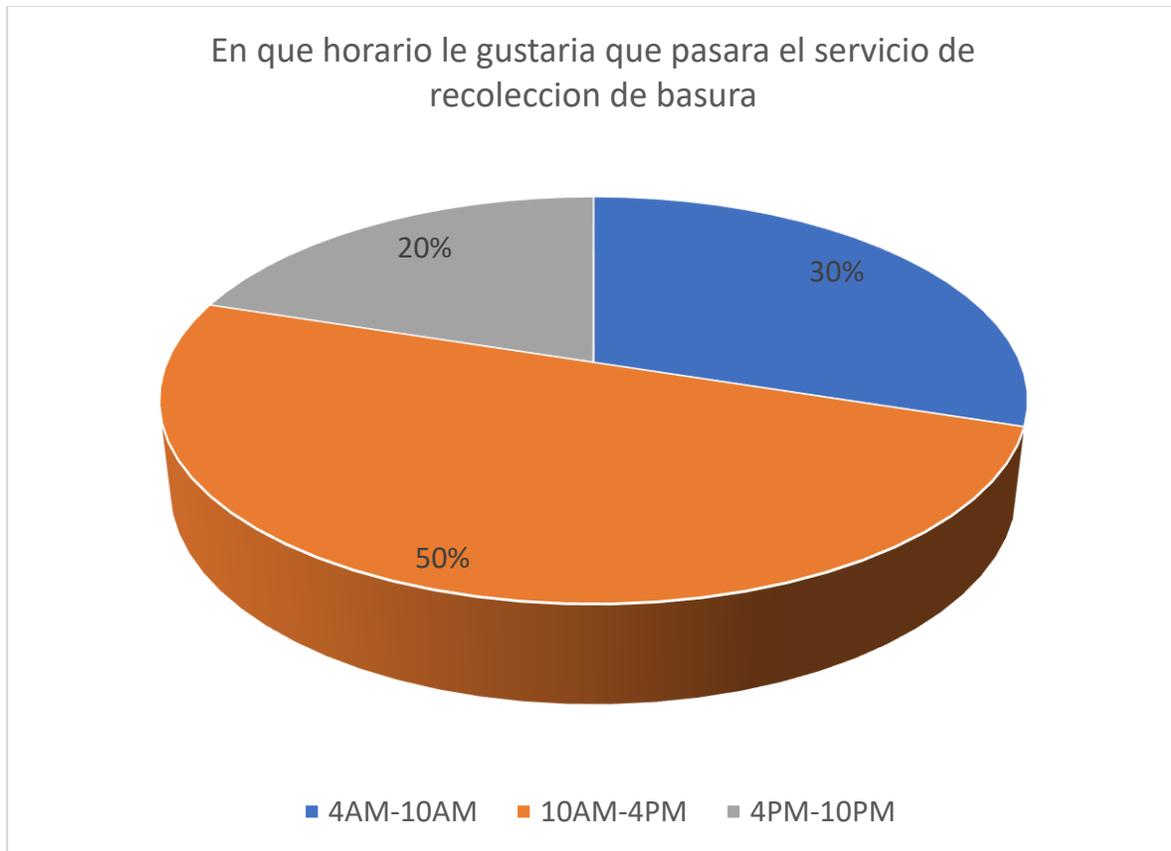
Nota: Información Obtenida de encuesta



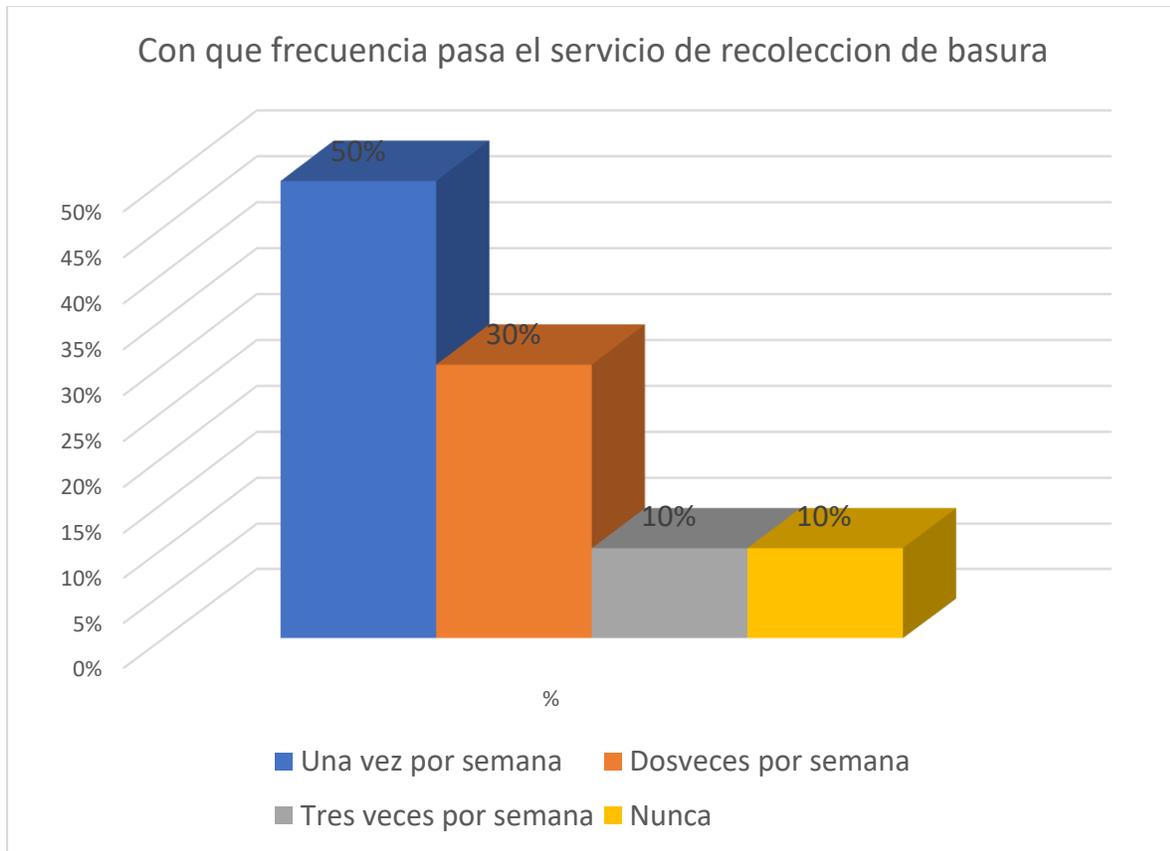
Nota: Información Obtenida de encuesta



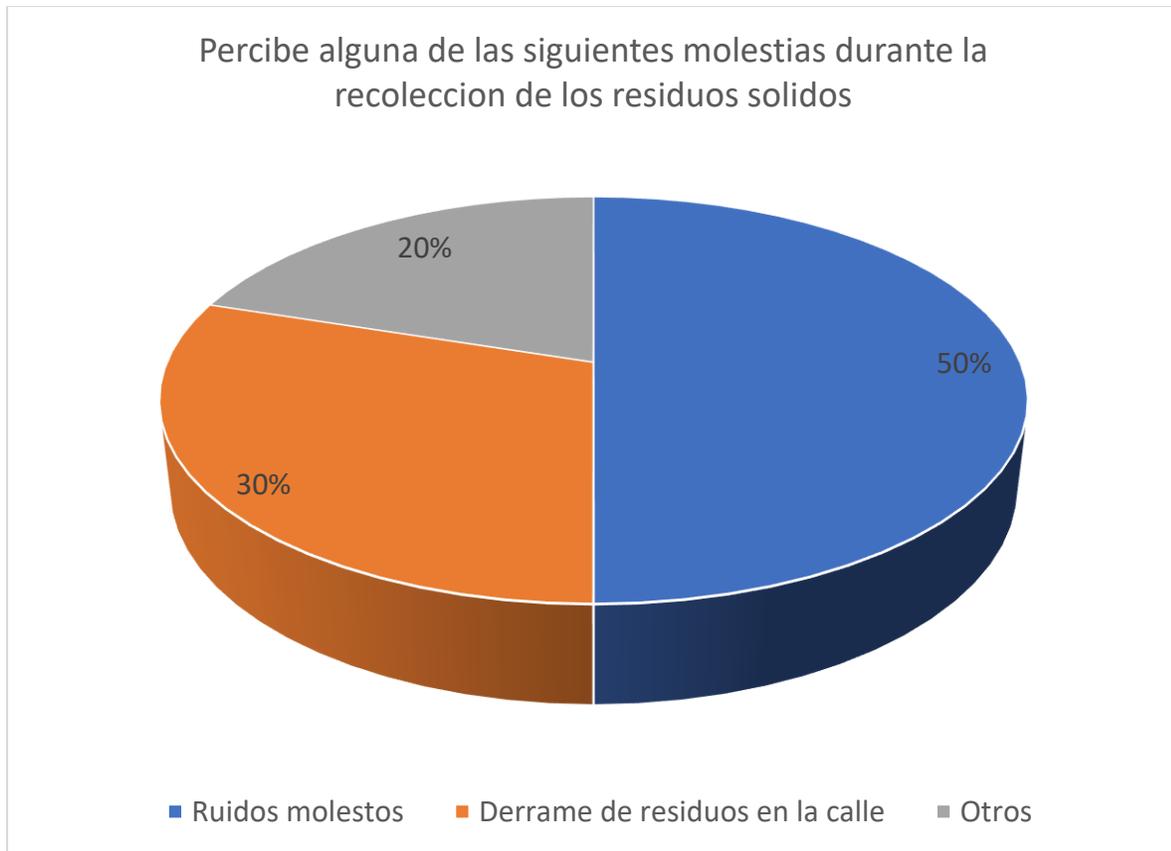
Nota: Información Obtenida de encuesta



Nota: Información Obtenida de encuesta



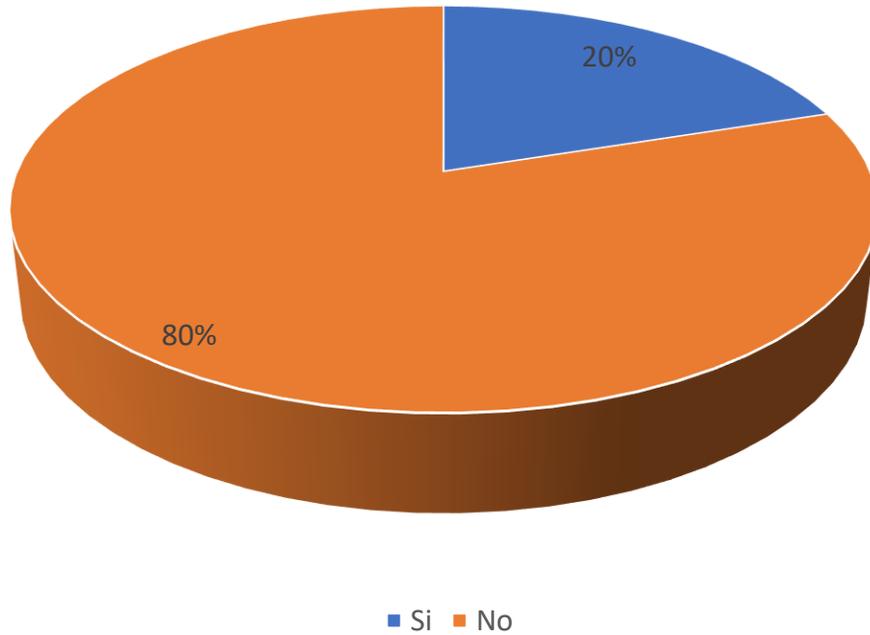
Nota: Información Obtenida de encuesta



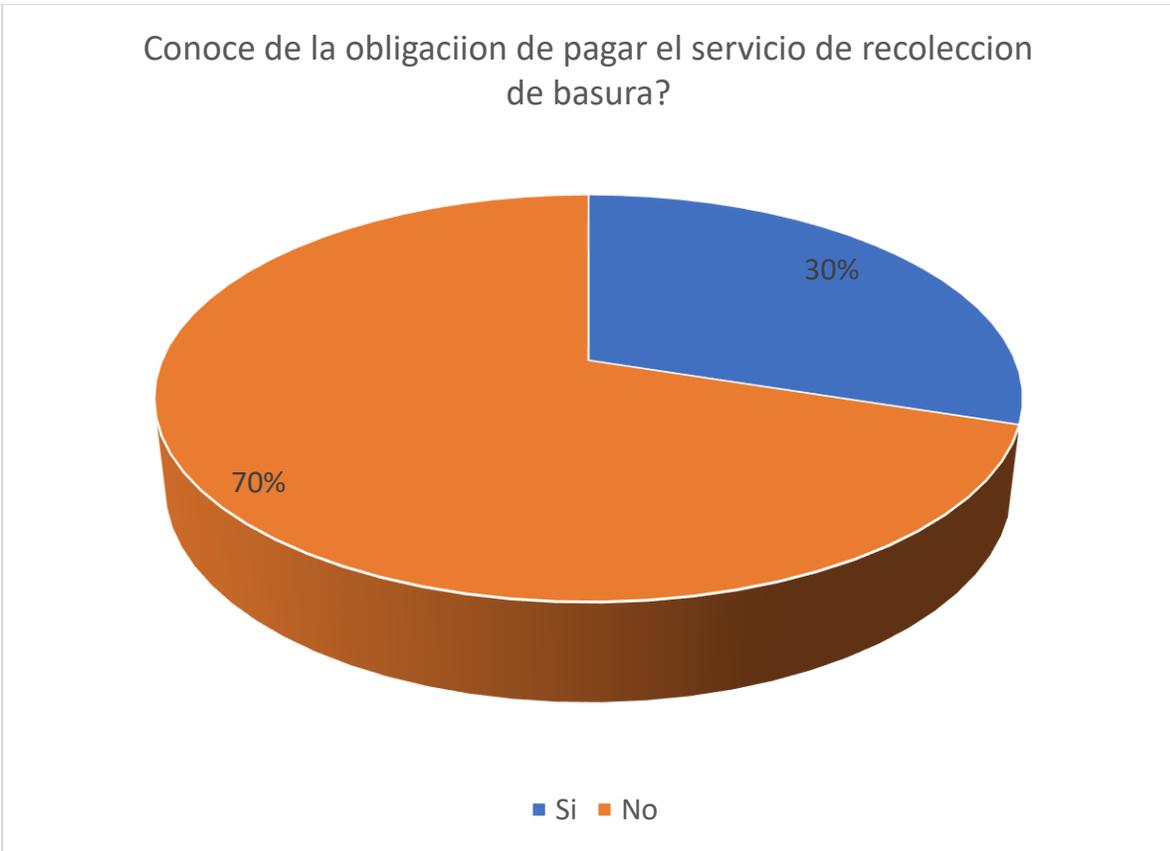
Nota: Información Obtenida de encuesta



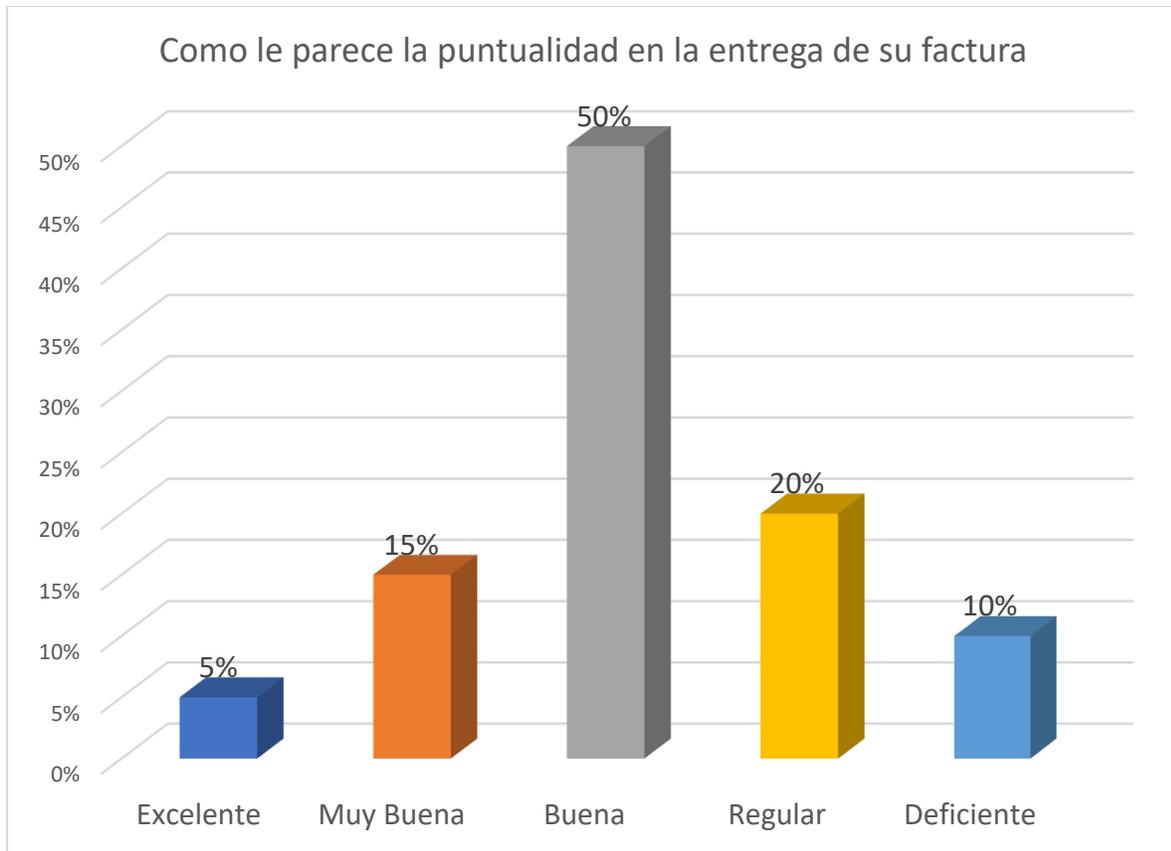
Ha recibido informacion y/o campaña de socializacion en aspectos de gestion integral de residuos solidos



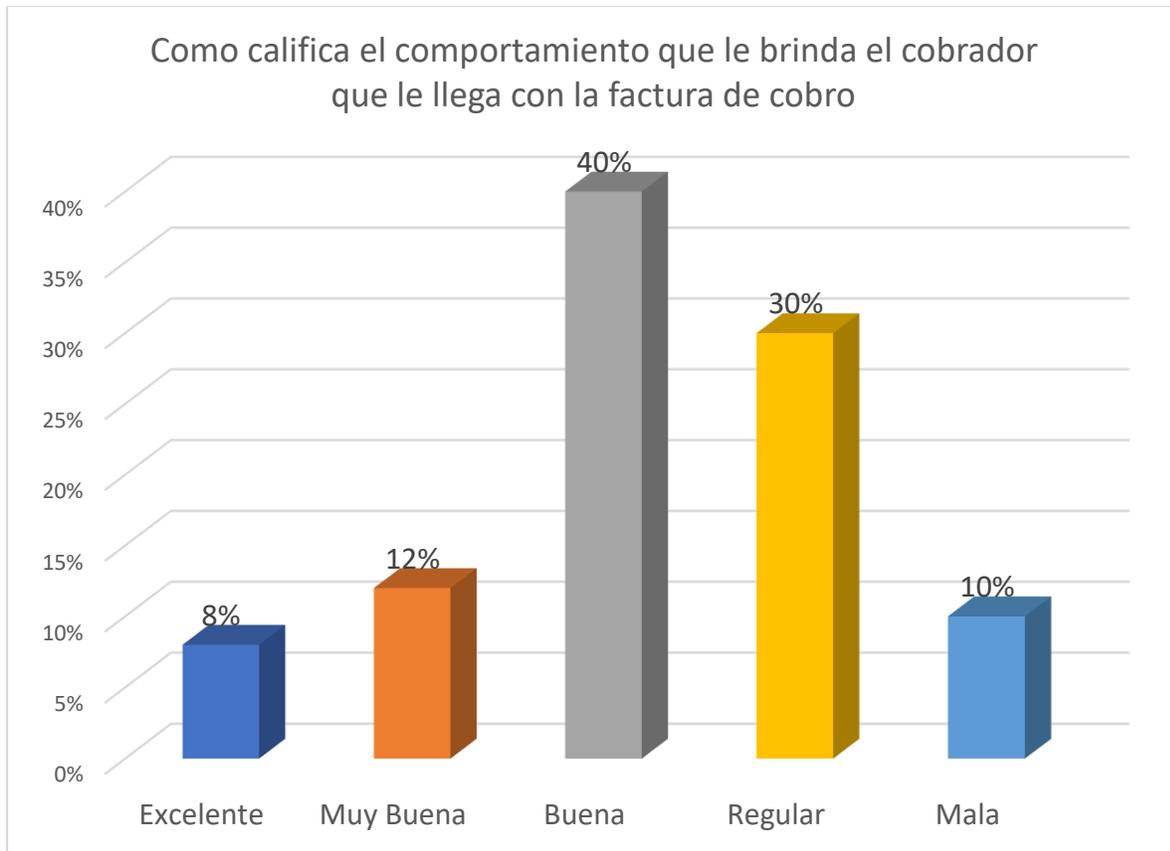
Nota: Información Obtenida de encuesta



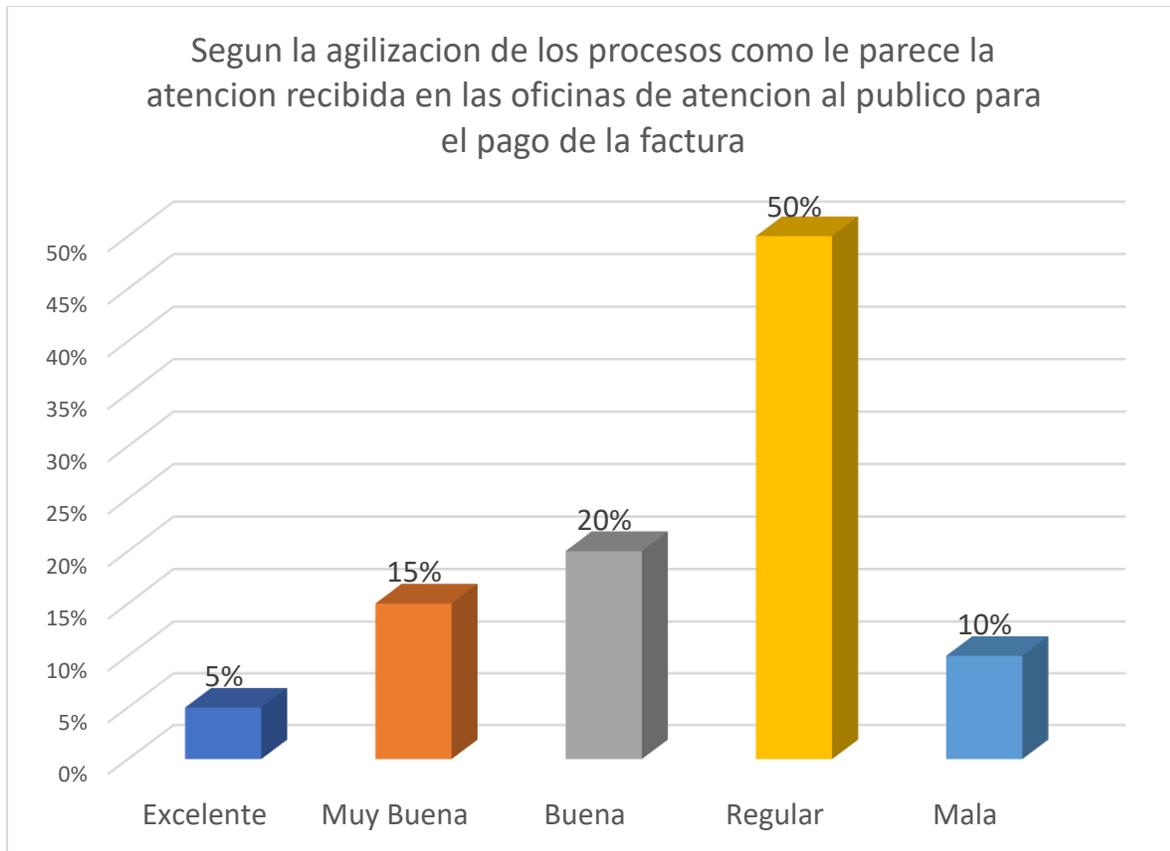
Nota: Información Obtenida de encuesta



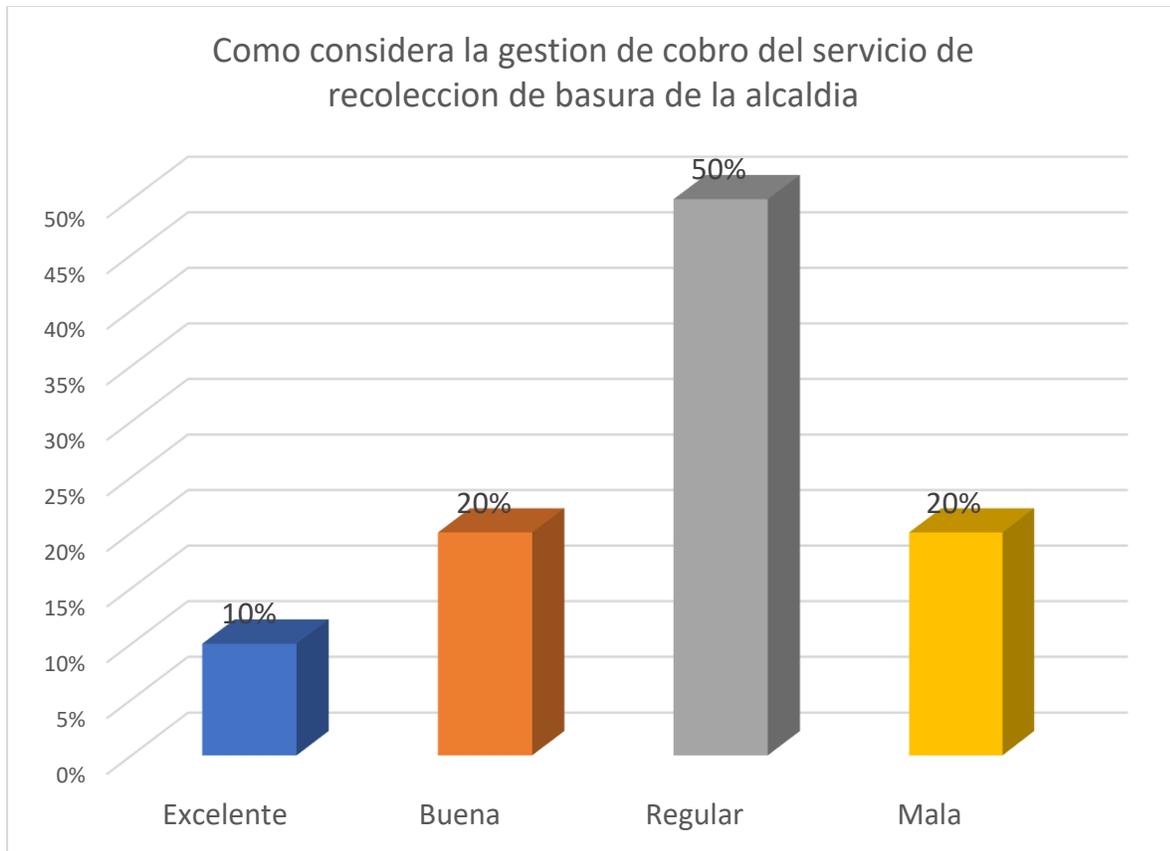
Nota: Información Obtenida de encuesta



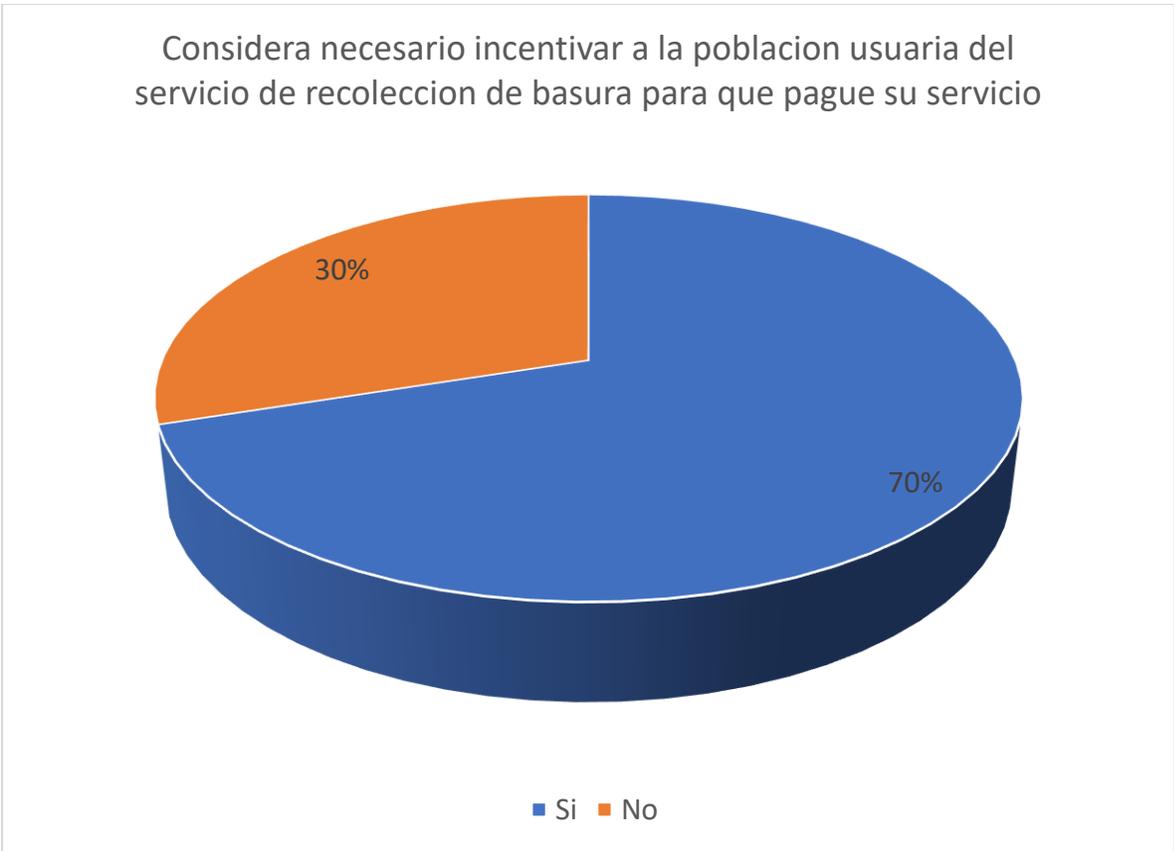
Nota: Información Obtenida de encuesta



Nota: Información Obtenida de encuesta



Nota: Información Obtenida de encuesta



Nota: Información Obtenida de encuesta